RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, HUMANAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN (UNAE), SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 07 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanas y Sociales de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), sede Encarnación; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanas y Sociales de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), sede Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Cruz María Hortensia Encina, María Victoria Arrose Jara y Griselda Cañete Ribeiro, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, HUMANAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN (UNAE), SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanas y Sociales de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), sede Encarnación, según consta en el Acta N° 29 de fecha 06 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 407

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, HUMANAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN (UNAE), SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanas y Sociales de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), sede Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), sede Encarnación, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Derecho.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Autónoma de Encarnación
Carrera:	Derecho
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias, Jurídicas, Humanas y Sociales.
Sede/Filial:	Encarnación

Pares Evaluadores: 1. Cruz María Hortensia Encina (Coord.)

2. María Victoria Arrose Jara

3. Griselda Cañete Ribeiro

Técnico de Enlace: Linda Liz Villalba.



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Autónoma de Encarnación, sede Central en la Ciudad de Encarnación, Paraguay, cuenta con varias Facultades entre las que se encuentra la Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanas y Sociales. Dentro de ésta se desarrolla la carrera Derecho, objeto de evaluación externa. La misma se presentó a evaluación diagnóstica en el año 2012. Posteriormente en el año 2014 solicitó su Evaluación externa, obteniendo una Acreditación postergada. Siguiendo el calendario de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el 2016 es evaluada nuevamente consiguiendo la Acreditación hasta el año 2020. La Universidad cuenta con un promedio aproximado de 1500 estudiantes por año y también en valores promedios, cuenta anualmente con 400 egresados de todas las carreras impartidas. La carrera Derecho contó con aproximadamente 150 estudiantes cursando regularmente la carrera en los años de la cohorte evaluada (años 2016- 2020) y con un estimativo de 10 egresados por año. Esta es su tercera evaluación externa que comprende los años anteriormente señalados.

B. Descripción de la Visita

La evaluación externa desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores, a la Carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Encarnación, Sede Encarnación, fue realizada durante los días veintiséis,veintisiete,veintiocho y veintinueve del mes de Septiembre de 2022. La visita se enmarca en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Cruz Encina (Coordinadora) Gricelda Cañete Ribeiro y María Victoria Arrose, acompañado por la técnica de enlace de la ANEAES y la técnica de enlace de la carrera visitada. En los tres primeros días se cumplió la agenda establecida en forma consensuada entre el Comité y la carrera, siendo entrevistados en forma virtual el Decano de la Carrera, la Directora Académica, el Consejo de Facultad, el Secretario Académico, el Comité de Autoevaluación y la encargada de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. El siguiente día,con el Director de Administración y Finanzas,, el Director de Investigación, el Equipo de extensión y vinculación con la comunidad y encargado de convenios. Posteriormente con el encargado de Consultorio Jurídico y el Equipo de práctica Jurídica. Luego con Orientación Académica a estudiantes y encargada de Bienestar Estudiantil . En el tercer día se realizaron reuniones virtuales con el Director de Comunicaciones, los empleadores, los funcionarios administrativos y de apoyo, los estudiantes, egresados, docentes y encargado de Tecnología. El cuarto día tuvo lugar la visita in situ, en el local de la Universidad y la carrera en la ciudad de Encarnación por parte de la Coordinadora del Comité. Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la Universidad y la carrera: Despacho de la Rectora, Vice-Rectoría, Sala del Decano, Secretaría General, Sala de Docentes, Dirección de comunicaciones, aulas, biblioteca, sala de lectura, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación, Consultorio Jurídico en la sede de la Universidad y en el barrio San Pedro (Centro de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Encarnación), Auditorio, Sala de Juicios Orales, Salas de Informática, Oficina de Bienestar, Archivo de la Sede, Sala de Bienestar Institucional, Enfermería sala del Servidor, Sala del Generador, sanitarios, Polideportivo, Sala de descanso y lactancia, pasillos, rampas y escaleras. También se accedió al edificio donde funciona el CIDUNAE (Centro de investigación de la UNAE) situado en un edificio frente a la sede de la Universidad. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos físico y digital, obteniéndose información complementaria.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Comité de Evaluación externo considera el Informe de autoevaluación en dos ejes: la redacción y la documentación agregada. En cuanto a la redacción, en varios criterios, lo expresado no respondía directamente al indicador. Por otro lado el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación se refiere a la implementación de un sólo Proyecto Académico, sin tener en cuenta que la cohorte evaluada 2016-2020 utilizó el Proyecto Académico 2015 y el llamado Proyecto Académico 2020, cuando en realidad fue aprobado en el año 2019, por tanto, debería ser identificado como Proyecto Académico 2019. Sin embargo, el Comité decidió para no crear confusión, llamarlo de la forma en que lo designó el Comité de Autoevaluación. En relación a la documentación anexa, se necesitó requerir documentación que no estaba entre los adjuntos para la realización de la evaluación previa a la visita. También hubo documentos que fueron examinados durante la visita in situ, y que fueron solicitados sean agregados a los anexos para el análisis correspondiente. Algunos de los medios de verificación no eran los correspondientes a los criterios evaluados. Hubo links agregados que llevaban a otra información. Fue importante acceder a documentación durante la visita in situ, puesto que con la exhibición de los mismos y la explicación correspondiente quedaron despejadas dudas que de ser por la información y los anexos agregados no quedaban suficientemente claros. El Informe institucional es claro, conciso e identifica los datos solicitados.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con una estructura organizacional acorde a las exigencias de la titulación, aunque cabe destacar que el CIDUNAE esta dependiente del Postgrado y el Rectorado al igual que la biblioteca, lo que no permite visibilizar en la referida estructura su autonomía para la coordinación con la Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanas y Sociales, aunque operativamente se pudo constatar que se vinculan a través de la Docente de Tiempo Completo dedicada a Investigación y del Decano de la Carrera de Derecho.*	*Digesto Normativo* *Organigrama de la Facultad* *Resolución N° 19/2014* *Manual de Funciones*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Se puede constatar coherencia entre la estructura organizacional de la carrera con la unidad académica de la Facultad a la que pertenece, lo cual se constata en el Manual de Organización y Funciones citado.*	*Digesto Normativo* *Organigrama de la Facultad* *Resolución N° 19/2014* *Manual de Funciones*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque la carrera cuenta con una estructura organizacional acorde a las exigencias de la titulación y el manual de organización y funciones, se observa que el CIDUNAE y la biblioteca tienen dependencia directa de Postgrado e investigación institucional pero sin referentes que se ejerzan como enlaces directos en la carrera.*	*Digesto Normativo* *Organigrama de la Facultad*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Las funciones de las diferentes instancias se hallan definidas y formalizadas conforme a la Resolución N° 19/2014,en consonancia con el Manual de Funciones y según la constatación de las labores que realiza cada miembro de la comunidad educativa preguntados al respecto en las entrevistas y durante la visita in situ.*	*Digesto Normativo* *Resolución N° 19/2014* *Manual de Funciones* *Agenda de entrevistas para los días de evaluación virtual.* *Resultado de entrevistas.* *Resultado de la observación in situ.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Según el organigrama de la carrera y la lista de Directivos y funcionarios, los cargos han sido cubiertos totalmente, como se constató con la Agenda elaborada para las entrevistas durante los días de evaluación externa y la visita in situ..*	*Digesto Normativo* *Organigrama de la Facultad* *Resolución N° 3/2021 Agenda de entrevistas para los días de evaluación virtual.* *Resultado de entrevistas.* *Resultado de la observación in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.1. La estructura organizacional de la carrera se halla debidamente formalizada a través de un organigrama y con manuales de funciones vigentes, existiendo coherencia documental entre lo dispuesto en la carrera como organización y las necesidades de la carrera, como así también la asignación de cargos y responsabilidades se encuentran cubiertas de acuerdo a lo establecido en el organigrama sectorial, aunque el CIDUNAE y la biblioteca se encuentran dependientes de Postgrado y Rectorado.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas están consolidadas en el Digesto Normativo de la UNAE y también se constatan las reglamentaciones que contemplan el funcionamiento administrativo y académico que tiene en cuenta el enfoque de educación inclusiva.*	*Resolución N° 16/2017 que aprueba el Proyecto de atención a la diversidad. Res. No. 17/19 que aprueba el Protocolo universitario para prevención contra el acoso y todo tipo de violencia.* *Digesto Normativo*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata un Plan Universitario de Emergencia de la UNAE y contempla los aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, con su correspondiente resolución que lo aprueba así como un Plan de Contingencia.*	*Resolución N° 16/2017 que aprueba el Proyecto de atención a la diversidad. Res. No. 17/19 que aprueba el Protocolo universitario para prevención contra el acoso y todo tipo de violencia.* *Plan de Contingencia*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se visibiliza que las normativas y reglamentaciones se difunden en la página web de la Universidad y en la plataforma moodle.*	*Informe sobre la difusión de las normativas y reglamentaciones difundidas en medios accesibles* *Página web (www.unae.edu.py)* *Plataforma moodle*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Desde el año 2017, cuentan con resoluciones y reglamentaciones para la aplicación del procedimiento interno de matriculación, documentación y gestión de títulos, certificados de estudios y otros expedientes académicos y durante la visita in situ se constata la aplicación de los mismos.*	*Informe sobre conocimiento y cumplimiento de normativas* *Resultado de la observación in situ.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La reglamentación, de conformidad a la Resolución N° 3/2014 que aprueba el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Encarnación y se constata un Informe de las Normativas que rigen la carrera y contemplan aspectos que regulen el desempeño ético de sus miembros. Durante la entrevista realizada a docentes y a las autoridades, se confirmó que no han requerido la aplicación del mismo.*	*Resolución N° 3/2014* *Informe sobre las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de los miembros.* *Resultado de entrevistas.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se constata conforme al Informe de evidencia, que las modificaciones han sido realizadas para los ajustes que fueron necesarios y de mejora continua para los diferentes estamentos de la carrera.*	*Informe sobre las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Informe de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa y la Lista de encuesta, se constata que directivos, personal administrativo y de apoyo, docentes y estudiantes tienen el conocimiento. Igualmente durante las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes,administrativos, directivos.también se pudo constatar la información.*	*Informe de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa* *Lista de encuesta con sus enlaces (por cada año).* *- Resultado de entrevistas*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se observa eficacia en las normativas consolidadas en el Digesto Normativo de la UNAE y también se constatan las reglamentaciones que contemplan el funcionamiento administrativo y académico que tiene en cuenta el enfoque de educación inclusiva, difundidas en la página web de la Universidad y en la plataforma moodle. El Plan Universitario de Emergencia de la UNAE contempla los aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad y está aprobado por resolución. Desde el año 2017, estas resoluciones y reglamentaciones se aplican al procedimiento interno de matriculación, documentación y gestión de títulos, certificados de estudios y otros expedientes académicos. Durante la visita in situ se verificó la aplicación de los mismos. La Resolución N° 3/2014 que aprueba el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Encarnación y el Informe de las Normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y durante la entrevista realizada a docentes y a las autoridades, se confirmó que no han requerido la aplicación del mismo. El Informe de evidencia de las modificaciones ha sido realizada para los ajustes que fueron necesarios y de mejora continua para los diferentes estamentos de la carrera. Conforme al Informe de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa, se constata que directivos, personal administrativo y de apoyo, docentes y estudiantes tienen el conocimiento, con evidencia de la Lista de encuesta con sus enlaces.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata una síntesis ejecutiva del estudio de mercado, donde se refleja que es la respuesta simultánea al mandato fundacional y a las características peculiares del contexto regional que demarcan la zona de influencia de la UNAE, aunque sin consignar fecha de actualización del mismo. De las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes, egresados y empleadores, requieren que se cuentan con cátedras de Relaciones Internacionales, Migraciones, debido a la zona fronteriza .*	*Síntesis Ejecutiva del estudio de mercado de la oferta y demanda de los servicios educativos de la Carrera de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanas y Sociales de la UNAE* *Resultado de entrevistas.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos académicos implementados durante la cohorte evaluada están aprobados conforme al Proyecto Académico 2015 y Proyecto Académico ejecutado en el año 2020, aprobado por Resolución N° 04/2019, para la actualización del Proyecto Académico de la Carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Encarnación e implementado en el año 2020, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y actividades misionales de la unidad académica.*	*Proyecto Académico 2015* *Resolución N° 04/2019* *Proyecto Académico 2020*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera está dirigida por el Decano acorde con el Organigrama y el Manual de Funciones corroborado con las entrevistas con los miembros de la comunidad educativa. En la Resolución N° 24/2021, se designa a Funcionarios y Personal de Apoyo para el 2021-2022, durante la visita in situ también se constató que la carrera cuenta con un secretario académico y una asistencia administrativa. También cuentan con los docentes especializados según el área de enseñanza e integran a los ex alumnos como adscriptos.*	*Resolución N° 24/2021* *Registro de docentes, conforme a cohorte* *Resultado de entrevistas.* *Resultado de la observación in situ.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*El presupuesto de los años 2016 y 2019 están aprobados. Existe un presupuesto base y también se da conforme a requerimiento de la carrera. Se constató durante el recorrido, que se cuenta con presupuesto para Consultorio Jurídico, Asistencia Jurídica Pro Bono, Investigación y Extensión. Se observan los presupuestos de los años de la cohorte evaluada.*	*Resolución N° 14/2015* *Resolución N° 16/2019* *Presupuesto institucional y de la carrera* *Resultado de la observación in situ.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Los recursos para la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación de la carrera considerando el enfoque inclusivo, conforme al plan de mejoras fueron contemplados en el presupuesto base en el año 2020. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo comprobar las innovaciones realizadas para la inclusividad según el presupuesto 2020.*	*Presupuesto institucional y de la carrera* *Informe de infraestructura UNAE* *Proyecto de atención a la diversidad* *Plan de Conservación, Expansión y de Mejoras* *Resultado de la observación in situ.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución N° 17/2018 prevé mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico de las distintas carreras de la UNAE. Se constatan Actas de reuniones del Consejo de la Facultad, con participación de representante docente y estudiantil, para tratar los mecanismos de revisión y actualización del proyecto académico, como así también en adecuación curricular.*	*Resolución N° 17/2018* *Actas de reuniones del Consejo de la Facultad* *Informe de adecuación curricular*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*A través de las acciones del Decanato de la Carrera y se de la secretaría académica, se visibiliza que aplican los mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática, con la elaboración de la Planilla Resumen por cada cátedra, conforme se establece en la Resolución N° 17/2018, que aprueba el Mecanismo de Seguimiento en la Implementación del Proyecto Académico. Así se cuenta durante la cohorte evaluada con el Proyecto Académico 2015 y con modificaciones en la malla curricular, el Proyecto Académico 2020.*	*Proyecto Académico 2015* *Proyecto Académico 2020* *Resolución N° 04/2019* *Resolución N° 17/2018* *Planilla resumen de cada cátedra*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata el Informe respecto a alumnado con necesidad debido a dificultad visual y se recomienda a los docentes los mecanismos de evaluación inclusivos. Se ha dictado la Resolución 16/17 que aprueba el proyecto de atención a la diversidad, donde se incluye la manera de detectar los casos e implementar un enfoque diferenciado según las entrevistas mantenidas con los distintos actores de la comunidad educativa. Igualmente se cuenta con el Protocolo Universitario para prevención contra el acoso y todo tipo de violencia aprobado por Resolución 17/19*	*Informe Pedagógico elaborado por la Unidad de Bienestar Universitario* *Resolución 16/17 Proyecto de atención a la diversidad.* *Resolución 17/19 "Protocolo Universitario para prevención contra el acoso y todo tipo de violencia.* *Resultado de entrevistas.*

	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Parcialmente*	*Se visibiliza Informe de Capacitación de Directivos y Funcionarios sobre actuación básica en situación de riesgo durante los años (2019, 2018) y no a todos los años correspondientes a la evaluación de la cohorte lo que no permite corroborar la capacitación efectiva en hechos inesperados.*	*Informe de Capacitación de Directivos y Funcionarios sobre actuación básica en situación de riesgo*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que cuentan con el Plan de Contingencia (COVID) y un Plan Universitario de Emergencia de la UNAE aprobado por Resolución N° 14/2019 y también un Club de Seguridad (brigadas establecidas por cuadrantes de cada piso).*	*Informe N° 01/2021 Plan de Contingencia Plan Universitario de Emergencia Resolución N° 14/2019*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.1. Se constata en este criterio la coherencia, considerando que cuentan con la Síntesis ejecutiva del estudio de mercado. De las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes, egresados y empleadores, requieren que se tengan cátedras de Relaciones Internacionales, Migraciones, debido a la zona fronteriza. Se aprobó la actualización del Proyecto Académico de la Carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Encarnación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y actividades misionales de la unidad académica. La carrera está dirigida por el Decano. Se aprueba el presupuesto de la carrera que cubre requerimientos de la carrera. Asimismo, se verificó el presupuesto para Consultorio Jurídico, Asistencia Jurídica Pro Bono, Investigación y Extensión. Los recursos para la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación de la carrera considerando el enfoque inclusivo, están contemplados en el presupuesto base del año 2019 como así también en el presupuesto de la universidad. La carrera prevé mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico de las distintas carreras de la UNAE y se visibilizan Actas de reuniones del Consejo de la Facultad, con participación de representante docente y estudiantil, para la aplicación de los mismos a través del Decanato y la secretaria académica de la Carrera de manera sistemática, con la elaboración de la Planilla Resumen por cada cátedra. En el Informe Pedagógico elaborado por la Unidad de Bienestar Universitario, respecto a alumnado con necesidad debido a dificultad visual, se insta a los docentes a la utilización de los mecanismos de evaluación inclusivos. En el Informe de Capacitación de Directivos y Funcionarios sobre actuación básica en situación de riesgo durante un año correspondiente a la evaluación de la cohorte (2019), aplican el Plan Universitario de Emergencia de la UNAE y también un Club de Seguridad (brigadas establecidas por cuadrantes de cada piso).*			



Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en las Actas N°s 04/2018, 02/2019 de la Facultad de Ciencias Jurídicas Humanas y Sociales de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), la participación del Decano, representante docente y estudiantil para la Elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera de Derecho.*	*Acta N° 04/2018* *Acta N° 02/2019*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo está aprobado por Resolución N° 14/2014 y Resolución N° 16/2019, aprobadas por quinquenio.*	*Resolución N° 14/2014* *Resolución N° 16/2019*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se observa un relacionamiento coherente entre el Plan de Desarrollo presentado, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.*	*Plan de Desarrollo* *Plan Estratégico Institucional Objetivos de la carrera.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se visibiliza que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo para los años evaluados durante esta cohorte se realizan según lo programado.*	*Plan de Desarrollo*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en la Resolución N° 14/2014 y Resolución N° 16/2019, que aprueban los presupuesto del programa de la carrera de Derecho de la UNAE y su Plan de Desarrollo, incluyen recursos presupuestarios suficientes para su implementación durante los años evaluados en esta cohorte.*	*Plan de Desarrollo* *Resolución N° 16/2019*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución N° 16/2019 también establece la implementación de un mecanismo para la ejecución y evaluación de las metas y recursos comprometidos por la Universidad para la acreditación de la carrera de Derecho, en el Plan de Desarrollo se indican los responsables, actividades y los medios de verificación*	*Resolución N° 16/2019* *Plan de Desarrollo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.2. Se constata en las Actas N°s 04/2018, 02/2019 de la Facultad de Ciencias Jurídicas Humanas y Sociales de la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), que para la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera de Derecho participan el Decano, representante docente y estudiantil. El Plan de Desarrollo y el presupuesto del programa de la carrera de Derecho de la UNAE, están aprobados por Resoluciones N°s 14/2014 y 16/2019, también establece la implementación de un mecanismo para la ejecución y evaluación de las metas y recursos comprometidos por la Universidad para la acreditación de la carrera de Derecho, en el Plan de Desarrollo se indican los responsables, actividades y los medios de verificación. No se evidencia informe de análisis de coherencia entre el Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico institucional y los objetivos de la carrera, pero se observa que existe coherencia. Se visibiliza la programación para años evaluados durante esta cohorte.*	

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se observa la normativa establecida en la Resolución N° 13/2014 por la cual crea la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el cargo de Encargada de la Unidad.*	*Resolución N° 13/2014*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera a través de la Resolución N° 04/2021, aprueba el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Derecho.*	*Resolución N° 04/2021*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el Informe de Control de las Actividades de la Carrera de Derecho que los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.*	*Informe de Control de las Actividades de la Carrera de Derecho*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Se observa la socialización con los directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo. Se evidencia presentación powerpoint e impresiones de pantalla, listado de asistencia.*	*Informe Reuniones con el Consejo Superior Académico, Directivos, Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y de Apoyo, sobre los resultados de los procesos evaluativos..*

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata informe elaborado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, donde indica que los resultados de las evaluaciones inciden en la decisión sobre mejoras que se implementan sistemáticamente.*	*Informe de los Resultados de la Evaluación General de la UNAE*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*El Informe de Satisfacción de los Actores que intervienen en los procesos, demuestra el nivel de satisfacción de los estudiantes, docentes, egresados, directivos y el personal administrativo y apoyo.*	*Informe de Satisfacción de los Actores que intervienen en los procesos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.3. Se observa la normativa establecida en la Resolución N° 13/2014 por la cual crea la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el cargo de Encargada de la Unidad. La carrera a través de la Resolución N° 04/2021, aprueba el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Derecho. Se evidencia en el Informe de Control de las Actividades de la Carrera de Derecho que los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente. Informe de la socialización con los directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo, incluidos la presentación powerpoint e impresiones de pantalla, listado de asistencia. Informe elaborado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, donde indica que los resultados de las evaluaciones inciden en la decisión sobre mejoras que se implementan sistemáticamente. El Informe de Satisfacción de los Actores que intervienen en los procesos, demuestra el nivel de satisfacción de los estudiantes, docentes, egresados, directivos y el personal administrativo y apoyo.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que cuentan con Manual de Procedimientos Administrativos, Académicos, Operativos y de Sistema UNIVER, que abarca a toda la Universidad y sus respectivas facultades / carreras.*	*Manual de Procedimientos Administrativos, Académicos, Operativos, Sistema UNIVER Resolución N° 03/2017*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en el Informe de Mecanismos de Comunicación y Trabajo, que realizan comunicaciones desde la página web de la universidad, memorándum, circulares, folletos.*	*Informe de Mecanismos de Comunicación y Trabajo Página web www.unae.edu.py*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que cuentan con un Protocolo de resguardo de calificaciones aprobado por Resolución N° 18/2019 y durante la verificación in situ se realizaron las pruebas al sistema informático.*	*Resolución N° 18/2019 y su Anexo Resultado de la observación in situ.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Se observa el Informe que muestra la información proveída por el sistema y se utiliza para la toma de decisiones. Durante la entrevista realizada a directivos y personal de apoyo, como también la visita in situ, se constató como utilizan los informes del sistema para la toma de las decisiones.*	*Informe respecto a la información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones. Resultado de entrevistas. Resultado de la observación in situ*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas a los directivos, docentes y estudiantes y durante la visita in situ se relevaron datos que indican que los costos arancelarios son proporcionados en el momento de la inscripción a la carrera.*	*Guia de preguntas. Resultado de la observación in situ.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se observa el Informe de Satisfacción de los usuarios de la Carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*	*Informe de Satisfacción de los usuarios de la Carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.4. Se constata que existe optimización en este criterio, cuentan con Manual de Procedimientos Administrativos, Académicos, Operativos y de Sistema UNIVER, que abarca a toda la Universidad y sus respectivas facultades / carreras, como así también con un Protocolo de resguardo de calificaciones aprobado por Resolución N° 18/2019 y durante la verificación in situ se realizaron las pruebas al sistema informático. Se observa en el Informe de Mecanismos de Comunicación y Trabajo, que realizan comunicaciones desde la página web de la universidad, memorándum, circulares, folletos. El Informe que muestra la información proveída por el sistema, se utiliza para la toma de decisiones. No se visibiliza evidencia de informe. Durante las entrevistas a los directivos, docentes y estudiantes se relevaron los datos. El Informe de Satisfacción de los usuarios de la Carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*	



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Organigrama de la carrera es coherente a la unidad académica y responde a las necesidades	*1 . La unión organizacional del postgrado y el Centro de Investigación de la Universidad no genera independencia para la atención de la carrera de grado evaluado.*
2 En el Manual de Funciones formalizado se contemplan los cargos y responsabilidades respectivos	*2- Al depender el Centro de Investigación del Postgrado las directrices para los trabajos no se visibilizan concretas y generan confusión en cuanto a líneas y a quienes deben ser los encargados de Investigación en la carrera Derecho concretamente.*
3 Cargos definidos en la estructura se encuentran cubiertos	*3. El estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo no está actualizado.*
1 Normativas y reglamentaciones con enfoque inclusivo y de la carrera aprobadas, actualizadas y aplicadas sistemáticamente	*4- Insuficientes Capacitaciones a Directivos y Funcionarios sobre actuación básica en situación de riesgo durante todos los años de la cohorte evaluado*
4 Plan Universitario de Emergencia de la UNAE y contempla los aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad aprobado	*5*
5 Las normativas y reglamentaciones se difunden en la página web de la Universidad y en la plataforma moodle.	*6*
6 Se cuenta con el Código de Ética vigente, que hasta la fecha no existe registro de utilización porque no fue requerida la aplicación	*7*
7 La carrera aplica Encuestas por año a la comunidad educativa respecto al conocimiento de las normativas y reglamentaciones	*8 .*
8 Oferta académica, basada en Estudio de mercado, que demarcan los requerimientos de la zona de influencia de la UNAE	*9*
9 Proyecto Académico de la Carrera de Derecho con actualización aprobada por Resolución N° 04/2019, prevé mecanismos de seguimiento de manera sistémica	
3 La carrera está dirigida por el Decano, cuenta también con funcionario administrativo y Personal de Apoyo	
10 La Universidad prevé a la Carrera, recursos presupuestarios, infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación con enfoque inclusivo	
11. El Plan de Desarrollo y presupuesto correspondiente aprobados por quinquenios, corresponden a los años de la cohorte evaluada	
12 Se cuenta con la Resolución N° 16/2019, establece la implementación de un mecanismo para la ejecución y evaluación de las metas y recursos comprometidos por la Universidad para la acreditación de la carrera de Derecho.	
13 Unidad de Aseguramiento de la Calidad, aprobada por la Resolución N° 13/2014	
14 Comité de Autoevaluación de la Carrera de Derecho, aprobado por la Resolución N° 04/2021.	
15 Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente y se socializan	
16 Los resultados de las evaluaciones inciden en la decisión sobre mejoras que se implementan sistemáticamente.	



17 Se aplican Encuestas de satisfacción a los estudiantes, docentes, egresados, directivos y el personal administrativo y apoyo.

18 Se cuenta con Manual de Procedimientos Administrativos, Académicos, Operativos y de Sistema UNIVER.

19 Se cuenta en el Informe de Mecanismos de Comunicación y Trabajo.

20 Se cuenta con un Protocolo de resguardo de calificaciones aprobado por Resolución N° 18/2019.

21 La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.

22 Se constata que la Carrera implementa los mecanismos de comunicación interna y externa.

Recomendaciones de Mejora

R1 Separar en el organigrama el CIDUNAE así como la Biblioteca de la Dirección de Postgrado, reformando de ser necesario, el punto del Estatuto que hace referencia a dicha estructura, o idear otra estrategia para la coordinación de los trabajos de investigación de la carrera de grado Derecho y el fortalecimiento de las actividades y recursos de la Biblioteca

R2 Idear un cargo de referencia para la Investigación en la carrera, que tenga directa comunicación con el CIDUNAE así como la responsabilidad de la implementación de los proyectos.

R3 Actualizar periódicamente los estudios de necesidades y posibilidades del medio.

R4 Potenciar capacitaciones a Directivos y Funcionarios sobre actuación básica en situación de riesgo con mayor frecuencia.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El Perfil de egreso de la carrera expresa las cualidades que deben identificar al egresado de la institución a través de competencias generales y específicas diferenciándose de toda la redacción de los dos Proyectos Académicos vigentes en la cohorte, que están redactados en base a objetivos, cuya modificación se encuentra en transición.*	*Proyecto Académico 2015 - Proyecto Académico 2020*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las características identificadas en el perfil de egreso guardan coherencia con la misión que impulsa la Misión de la carrera*	*Proyecto Académico . 2015 - Proyecto Académico 2020*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio según lo expresado en la fundamentación de ambos Proyectos Académicos. El Informe de estudio de las necesidades y demandas del medio transcribe los mismos argumentos aunque sin consignar fecha de actualización del mismo. La documentación coincide con las expresiones de los empleadores y egresados.*	*Proyecto Académico 2015 Proyecto Académico 2020 Informe sobre el estudio de resultados de estudio de las necesidades y demandas del medio. Resultado de entrevistas. Reporte del primer semestre 2020.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas con estudiantes, egresados y empleadores los mismos expresan su conformidad con el perfil del egresado de la carrera, así como en las encuestas aplicadas, lo que aseguraría que las cualidades de los mismos responden a las exigencias actuales de la profesión.*	*Proyecto Académico 2015. Proyecto Académico 2020. Encuestas a egresados, empleadores. Resultado de entrevistas*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El Perfil de egreso se encuentra en la información aportada por la carrera en la página web de la institución de acceso claro y sencillo. Además en los claustros docentes y talleres, en reuniones con estudiantes y docentes se socializan los puntos del Proyecto Académico según entrevistas mantenidas con docentes, egresados y empleadores y documentación que coincide con lo expresado.*	*Página web. Proyecto Académico 2015 Proyecto Académico 2020. Claustros docentes. Resultado de entrevistas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La relevancia del perfil de egreso fundamentado en los principios que organizan a la institución a través de la Misión de la carrera cobra importancia al incluir tanto aptitudes académicas como valores éticos y morales. Es conocido por la comunidad académica quien se encuentra conforme con la identificación de los mismos.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera se encuentran expresados en ambos Proyectos Académicos vigentes durante los años de la cohorte evaluada, identificados en Objetivos Generales y específicos.*	*-Proyecto Académico 2015 - Proyecto Académico 2020*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos expresados en el Proyecto Académico 2015 y el Proyecto Académico 2020,incluyen los fundamentos de la Misión y la Visión pretendida por la carrera.*	*-Proyecto Académico 2015 - Proyecto Académico 2020*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso está expresado en competencias, no en base a objetivos.. Se puede observar que a pesar de las diferencias anotadas los propósitos son coincidentes en ambos Proyectos Académicos logrando coherencia entre las competencias y las cualidades a ser alcanzadas según el perfil de egreso.*	*Proyecto Académico 2015 - Proyecto Académico 2020*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En la página web están difundidos los objetivos expresados en el Proyecto Académico 2020 con facilidad de acceso. En las encuestas a la comunidad académica se realizan consultas sobre el conocimiento de los objetivos de la carrera que son los mismos en ambos Proyectos Académicos vigentes.*	*Proyecto Académico 2015 - Proyecto Académicos 2020 - Página web.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera definidos en el Proyecto Académico 2015 que son los mismos que los del Proyecto Académico 2020, son procedentes con la Misión y Visión de la carrera, son accesibles para su conocimiento para los miembros de la carrera y coinciden con las cualidades del perfil de egreso, aunque éste último se encuentra redactado en la modalidad de competencias, cuando todo el proyecto educativo, plan de estudio, programas y planificaciones en general se rigen por objetivos, encontrándose en transición el ajuste de los mismos.*	

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos Académicos vigentes durante la cohorte evaluada establecen claramente como mecanismos de admisión un curso de Nivelación organizado en talleres durante las tres primeras semanas del primer semestre, cuya implementación ya venía de la cohorte anterior según Resolución que aprueba el Curso de Nivelación.*	*Proyecto Académico.2015- Proyecto Académico 2020.Resolución de aprobación del Curso de Nivelación 21/14*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se difunden los procedimientos de admisión a través de la Secretaría General cuando los postulantes se acercan a solicitar información, contando con flyers e información personal. Igualmente se encuentran socializados a través de la página web de la Universidad, carrera Derecho y en la Plataforma Moodle.*	*Entrevistas con Secretaría General, Decanato, Área Académica y de Comunicación. Flyers, página web: Proyecto Académico 2015- Proyecto Académico 2020. Plataforma Moodle.*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión incluyen cuatro talleres según las áreas a evaluar. Según los Proyectos Académicos 2015 y 2020 las mismas son: Área Institucional: Orientación vocacional. Área Comunicación: Expresión oral y escrita en castellano. Área Producción Intelectual:Metodología de la Investigación Científica. Área Historia: Historia del Paraguay, que constituyen los conocimientos previos para un estudiante de Derecho.*	*Proyecto Académico 2015. Proyecto Académico 2020. Programas de estudio de las asignaturas de nivelación.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Entre el primer y segundo semestre se observa una deserción del 64% de estudiantes. Los entrevistados manifiestan que se debe a la falta de orientación vocacional de los estudiantes, condiciones económicas y familiares potenciadas durante los años de la pandemia (2020/2021) por tanto, no se visibiliza la inserción exitosa de los estudiantes.*	*Informe 02/22 .* *Resultado de entrevistas*

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera está en condiciones de admitir la cantidad de estudiantes reportados en la cohorte evaluada en relación con las aulas disponibles, la capacidad física de las mismas y de otros espacios utilizados por la carrera y la cantidad de docentes y recursos humanos destinados para los mismos. A nivel operacional se determina dividir a los postulantes en secciones cuando su número supera los 70 estudiantes , aunque no figura en reglamentación alguna, sino según necesidad.*	*Informe 02/22.* *Resultado de entrevistas* *Resultado de la observación in situ..*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La adecuación de los Mecanismos de admisión están claramente definidos y socializados. Evalúan conocimientos de base requeridos para la carrera derecho y se cuenta con la capacidad operativa para impartir los mismos. No se logra la inserción exitosa de los estudiantes a la carrera, puesto que el mayor índice de deserción se produce entre el primer y segundo semestre.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Los Planes de estudio vigentes durante la cohorte evaluada incluyen asignaturas, metodologías, prácticas, investigación, tecnología ,docencia y extensión todos en base a objetivos que se deben lograr con ejes transversales de valores éticos, de conocimiento del país, especialización, compromiso con la calidad y otros, que coinciden con el Perfil de egreso.*	*Proyecto Académico 2015. Proyecto Académico 2020: Perfil de Egreso. Cuadro comparativo. entre Plan de Estudio 2020 y Perfil de egreso.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio del Proyecto Académico 2015 cuenta en su Diseño curricular con las estructuras básicas de desarrollo y control de seguimiento del mismo con criterios específicos de titulación que incluyen el cursado de las asignaturas determinadas como de Nivelación e Introducción, Formación básica, Área Profesional, Profundización y Elaboración y defensa de Tesis. El Plan de estudio 2020, contempla un Diseño curricular, Estructura curricular y Estructura del Plan de Estudios con asignaturas básicas, profesionales , complementarias y optativas. Dispone horas de pasantía, práctica jurídica y consultorio jurídico que forman parte de la proyección social, designación que corresponde a la extensión, ligada a investigación. Igualmente cuenta con requisitos de ingreso y de egreso entre los que se incluye un Trabajo Final de Grado, incorporando con ésta nomenclatura otro de los requisitos específicos para la titulación de sus estudiantes.*	*Proyecto Académico 2015- Proyecto Académico 2020-. Entrevistas con Directivos Académicos y de la Carrera, docentes y estudiantes.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Los Planes de Estudio 2015 y 2020, tal como están concebidos, con asignaturas correlativas, horas teóricas y prácticas, metodología de enseñanza aprendizaje, evaluaciones según Calendario Académico, cuerpo docente , todo ello complementado con un Plan de Contingencia para hechos inesperados como el de la Pandemia, son factibles de ser ejecutados.*	*Proyecto Académico 2015 - Proyecto Académico 2020, Calendarios Académicos, Planillas de asignación docente Plan de Contingencia.*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*Algunas de las asignaturas del Proyecto Académico 2015 fueron dejadas de lado y otras nuevas fueron incorporadas al Proyecto Académico 2020. Son correlativas según la especialidad y el área de cada una. Sin embargo, en el Proyecto Académico 2020,el Taller Final de Grado como asignatura, se encuentra inserto entre las optativas, sin lograr relación con la implementación del Trabajo final de grado que es obligatorio. Es decir, que los estudiantes podrían realizar el requisito de titulación de Trabajo Final de Grado sin concurrir a los Talleres lo que cuestiona la necesidad de su inclusión dentro de la malla curricular, cuando según la carrera el Trabajo Final de Grado es un área curricular.*	*Lista secuencial de asignaturas inserta en el Proyecto Académico*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La distribución de la carga horaria calculada en horas cátedra y horas reloj por asignatura considerando su categoría y semestre, resulta en una malla curricular distribuida según áreas y años de la carrera, y que fue objeto de cambio en el año 2019 según la resolución correspondiente , donde se dejaron asignaturas de lado y se incorporaron otras en el Proyecto Académico 2020. El porcentaje y la distribución de las horas en el Proyecto Académico 2020 se acerca más a los Criterios de Calidad del Modelo Nacional de Acreditación. Se observa que al ser la Resolución de aprobación del Proyecto Académico del año 2019, el Proyecto Académico aunque se haya empezado a implementar en el 2020 es del año en que se aprobó. Para no generar confusión, se lo llama desde el comienzo y en todo el Informe como Proyecto Académico 2020.*	*Proyecto Académico 2015 - Proyecto Académico 2020*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas agregados por los docentes a sus planificaciones y sus cuadernos de cátedra especifican las horas teóricas y prácticas, aunque los programas insertos en el Proyecto Académico 2015 y el Proyecto Académico 2020, dentro del Plan de Estudio no las determinan.*	*Proyecto Académico 2015 - Proyecto Académico 2020 - Planificación docente, Programas agregados por los docentes en formato impreso y en la plataforma Moodle, Cuadernos de cátedra de los docentes.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas del plan de estudio especifican objetivos generales y específicos, metodología a ser implementada, evaluaciones, recursos a ser utilizados teniendo en cuenta las normativas vigentes y el modelo pedagógico fundamentado, aunque en el área de Metodología del Proceso enseñanza aprendizaje de los Proyectos Académicos, se enfatiza la importancia de la práctica, que se visibiliza menor que la teórica,en actividades pro-bono del consultorio jurídico y en menor medida en las pasantías supervisadas.*	*Proyecto Académico 2015 - Proyecto Académico 2020 - Programas presentados por los docentes en sus planes semestrales y cuadernos de cátedra.*

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Según entrevistas con diferentes miembros de la comunidad académica, los programas de estudio son entregados a los docentes por el Decanato, y a los estudiantes por los docentes de acuerdo a las funciones especificadas para cada uno de estos estamentos . Los programas además son accesibles a través de la plataforma Moodle.*	*Manual de funciones,* *Resultado de entrevistas* *Resultado de la observación in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los Planes de Estudio implementados a través de los Proyectos Académicos 2015 y 2020 son consecuentes con el Perfil de Egreso expresado en ambos Proyectos Académicos vigentes durante la cohorte evaluada, sin embargo al estar el Perfil de Egreso redactado para el modelo pedagógico por competencias y todos los elementos de los Planes de Estudio, tales como objetivos, metodología, contenidos y evaluaciones por objetivos, se deja ver un punto de desconexión entre ambos, pero la carrera se encuentra en proceso de transición en cuanto a lo señalado. En ambos Planes de Estudios se incorporan criterios básicos de titulación con las diferencias de nomenclatura y área de estudio. La implementación de ambos Planes de Estudio es viable incluso el 2020 que se inició durante la crisis sanitaria. La Planificación de los Planes de estudio presentan una equilibrada carga horaria,con los elementos requeridos en la normativa y de fácil acceso en el caso de los Programas de Estudio. El Taller del Trabajo final de grado, que en el Proyecto Educativo 2015, se denominaba Tesis, ahora se encuentra entre el grupo de asignaturas optativas que se pueden tomar, siendo sin embargo, el Trabajo Final de grado un requisito de titulación. En ambos Planes de Estudio están previstas las prácticas supervisadas, pasantías y proyectos pro bono pero se aplican en menor medida que las clases teóricas.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*La implementación de los Planes de Estudio de ambos Proyectos Académicos se siguen de acuerdo a los Calendarios, la Planificación docente que es semestral, incluyendo los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y recursos que son entregados a los estudiantes antes de iniciar las clases diarias y en el caso de las clases 2020 eran compartidas en la plataforma Moodle con anticipación, según documentación agregada que coincide con testimonio de miembros de la comunidad académica.*	*Planes de Estudio de Proyecto Académico 2015 y Proyecto Académico 2020. Calendarios Académicos. Planificación docente semestral, Planes de clase y aplicación de evaluaciones en formato físico y plataforma Moodle.* *Resultado de entrevistas*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La formación práctica en asignaturas con contenidos de fondo, se aplica en clases a través de trabajos grupales, ensayos o trabajos prácticos. Las prácticas supervisadas y pasantías corresponden a los alumnos que llegan a los últimos años, que no son muchos, así como el trabajo en el Consultorio Jurídico, tratando casos más de diagnóstico que de práctica.*	*Planes de clase con metodología implementada. Lista de estudiantes en consultorio jurídico con actividades pro-bono, Manual de Práctica Jurídica,Instrumentos de seguimiento de actividades prácticas.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento de las actividades prácticas corresponde a cada docentes en las asignaturas con contenido de fondo y procesales. Las pasantías, consultorios con actividades pro-bono y las prácticas cuentan con sus correspondientes procedimientos e instrumentos de seguimiento.*	*Planes de clase, Informe de docente encargado de Consultorio Jurídico, Planificación de clases de Práctica Jurídica.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Tanto las clases teóricas como prácticas tienen diferentes espacios para ser llevadas a cabo en forma adecuada de acuerdo a la cantidad de estudiantes que participen tal como se comprobó en la visita in situ*	*Resultado de la observación in situ.* *Cantidad de estudiantes.por años de la cohorte en diferentes semestres.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un Instrumento que reglamenta la integración de materias entre sí tanto para actividades teóricas o prácticas de manera interdisciplinaria inclusive se han llevado a cabo trabajos de extensión e investigación interdisciplinarias.*	*Res.28/18 que establece el mecanismo de integración de asignaturas interdisciplinarias.* *Proyectos de extensión e investigación interdisciplinarias. Indicadores de cumplimiento.* *Planificación semestral*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Para la actualización de los programas del Plan de Estudio se sigue un procedimiento que se inicia con la solicitud del docente de la asignatura que pretende realizar el cambio, según está establecido en el Reglamento Docente. Para su aprobación debe pasar a consideración del Decanato, Consejo de Facultad y Dirección Académica según se recoge en las distintas entrevistas con la comunidad académica y en el recorrido por las instalaciones.*	*Reglamento Docente.* *Resultado de entrevistas* *Resultado de la observación in situ.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*No Cumple*	*Se cuenta con estudios comparativos de rendimiento académico en los distintos años de la cohorte pero no se observan los cambios en las planificaciones docentes como consecuencia de dicho análisis.*	*Informe de Rendimiento Académico.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se observan mecanismos para lograr la eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio pero la misma se ve afectada por el incipiente cumplimiento de las actividades prácticas y registro de sus resultados.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Los contenidos programáticos indicados en los Planeamientos semestrales y los planes de clase revelan que los mismos se corresponden con los establecido en los Planes de Estudios de los Proyectos Académicos 2015 y 2020, tanto de forma presencial como virtual.*	*Programas de estudio. Planeamientos semestrales. Planes de clase docentes. Plan de Estudio del Proyecto Académico 2015 y 2020.* *Resultado de entrevista*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Cada asignatura tiene su programa donde define su objetivo y el mismo está plasmado en el plan de clases así como en las metodologías utilizadas para lograrlos, según muestras analizadas y testimonio de miembros de la comunidad académica.*	*Programas de estudio. Plan de clases con sus indicadores: contenido, metodología, evaluaciones, recursos de aprendizaje.* *Resultado de entrevistas*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Las metodologías en las clases teóricas se corresponden con la naturaleza de la asignatura. También en las clases prácticas que se llevan a cabo en el aula o a través de la plataforma.En los planeamientos semestrales los docentes realizan la correlación de metodología y técnicas didácticas con contenidos cotejando documentación y entrevistas a miembros de la comunidad académica.*	*Planeamientos semestrales. Plan de clases.* *Resultado de entrevistas*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Se ha dictado la Resolución 16/17 que aprueba el proyecto de atención a la diversidad, donde se incluye la manera de detectar los casos e implementar un enfoque diferenciado aunque hasta ahora ha sido utilizado en una sola oportunidad en la carrera Derecho, de acuerdo a lo recogido en entrevistas con la comunidad académica. Igualmente se cuenta con el Protocolo Universitario para prevención contra el acoso y todo tipo de violencia aprobado por Resolución 17/19*	*Resolución 16/17 Proyecto de atención a la diversidad. Resolución 17/19 ¨Protocolo Universitario para prevención contra el acoso y todo tipo de violencia.* *Resultado de entrevistas*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de Índices de eficiencia interna de la carrera han medido la eficiencia del Curso de Nivelación desde el 2014 hasta el 2020. También se ha realizado el seguimiento del Rendimiento Académico de los Estudiantes y de la relación de los contenidos programáticos con los planes de clase de los docentes.*	*Informe 02/22 de Índices de eficiencia de los cursos de Nivelación. Decanatura. Docentes.*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección Académica, el Decanato, la Dirección de Aseguración Académica y los docentes indican que los resultados de los análisis de los índices de eficiencia interna lograron la inserción de los mecanismos de Orientación Académica dentro de la carrera coincidente con la documentación analizada.*	*Informe 03/22 Secretaría General. Resultado de entrevistas.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un Reglamento de Adscripción. En el plantel docente en algunas asignaturas se ha logrado la inserción de egresados como adscriptos, así como también los proyectos de investigación y orientación académica cuenta con la colaboración de estudiantes.*	*Reglamento General de Adscriptos como parte del Digesto Normativo. Lista de adscriptos según asignaturas. Registro de Proyectos de Investigación con participación de estudiantes. Registro del Consultorio Jurídico con lista de estudiantes participantes.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*En las entrevistas con los estudiantes se recaba que se muestran satisfechos con las estrategias implementadas tanto en lo presencial como en lo virtual, aunque no se han podido recabar respuestas concretas en cuanto a estrategias metodológicas y técnicas docentes para actividades prácticas.*	*Informe del Equipo Técnico . Resultado de entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La correlación entre los objetivos y los procesos de Enseñanza aprendizaje, así como la cultura de la evaluación demostrada en distintos aspectos del proceso que han derivado en nuevas estrategias y en la actualización de normativas para el proceso enseñanza aprendizaje demuestran la pertinencia de los criterios evaluados. Sin embargo la práctica y la profundización de contenidos no han demostrado acciones concretas para lograr la total eficacia del proceso enseñanza aprendizaje.*			



Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien en los Planeamientos docentes las técnicas evaluativas, según las muestras observadas, se refieren a los objetivos de los contenidos dados, y en las muestras observadas de instrumentos de evaluación tanto físicos como en la plataforma Moodle se verifica que los mismos cuentan con rúbricas para evaluar las destrezas del estudiante en dichas asignaturas, no se concreta la demostración de que las técnicas evaluativas propuestas tengan definida la verificación de los objetivos establecidos. En las muestras analizadas algunos docentes expresan cuál será el objetivo a ser evaluado y otros se limitan a expresar que serán todos los contenidos dados durante el semestre.*	*Muestras de instrumentos de evaluación. Planeamientos docentes.Informe de Rendimiento Académico.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Tal como se expresa en el indicador anterior, los instrumentos evaluativos deben ser validados por el Decanato antes de ser aplicados y los planeamientos semestrales deben serlo por la Dirección Académica. Así mismo las técnicas evaluativas observadas en las muestras de instrumentos de evaluación tienen relación con las metodologías y técnicas observadas en los planeamientos semestrales y planes de clase.*	*Observación in situ de planeamientos semestrales y planes de clase en formato papel, así como de instrumentos de evaluación.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Parcialmente*	*Algunos instrumentos de evaluación cuentan con los aprendizajes a ser evaluados. Pero no todos especifican cuáles son los aprendizajes indispensables para considerar que se ha logrado comprender la importancia de los mismos.*	*Informe de Rendimiento Académico Muestras de Instrumentos de Evaluación*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El Calendario Académico que se puede encontrar en físico así como programados en la Plataforma Moodle para su difusión y cumplimiento*	*Calendarios Académicos. Lista de asignaturas a ser evaluadas con fechas establecidas. formato papel. Plataforma Moodle.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*Los estudiantes expresan que algunos docentes llevan a cabo la retroalimentación luego de ser evaluados y otros no. Las evidencias agregadas demuestran que los docentes consignan la retroalimentación en distintas circunstancias pero las mismas no son identificadas como tales por los estudiantes, en particular, posteriormente a los exámenes*	*Resultado de entrevistas.*

	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Tanto la Decanatura como la Dirección Académica informaron que como resultado de las técnicas evaluativas se han desarrollado talleres de capacitación para docentes. A través de los Informes de Rendimiento Académico se revisan los instrumentos evaluativos desde la Dirección Académica. Además deben contar con la validación del Decanato.*	*Informe de capacitaciones docentes. Informe de Rendimiento Académico. Resultado de entrevistas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas implementadas en aula, son aplicadas de acuerdo a lo programado y son revisadas periódicamente. Sin embargo su eficacia no está comprobada al no contar totalmente en los instrumentos de evaluación con los objetivos a ser evaluados, determinando los aprendizajes por su grado de importancia y retroalimentando oportunamente los contenidos de rendimiento crítico en particular.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Tanto en el Proyecto académico 2015 como en el Proyecto Académico 2020, los propósitos de la investigación están determinados promoviendo la investigación institucional, interdisciplinaria, formativa y socio jurídica.*	*Proyecto Académico 2015. Proyecto Académico 2020.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Parcialmente*	*La línea de Investigación determinada para la carrera Derecho es la de Derechos Humanos, expresando en base a sus propósitos que en base a la interdisciplinariedad, pueden tomar otras de las líneas institucionales que tengan relación con la carrera. No queda claro el motivo por el cuál también pueden ser valoradas como líneas las especializaciones de postgrado, cuando las mismas ya no pertenecen a la carrera de grado.*	*Proyectos Académicos 2015 y 2020*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se encuentran proyectos relacionados directamente con los Derechos Humanos, existen otros que al ser interdisciplinarios pierden el objetivo principal trazado por la línea escogida en la carrera*	*Proyectos interdisciplinarios de extensión e investigación. Informe de Proyectos ejecutados por la carrera*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación además de responder a las necesidades del medio externo se concentran en problemáticas de la región.*	*Informe de Proyectos ejecutados por la carrera. Proyectos interdisciplinarios de extensión e investigación.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Algunos de los proyectos son financiados por fondos propios y otros han concursado para su ejecución a través de fondos externos, según presupuestos presentados*	*Lista de Proyectos presentados para concursar para fondos del CONACYT. Proyectos interdisciplinarios. Proyectos de la facultad y de la carrera.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Existe una lista de proyectos de investigación donde se identifican docentes en su calidad de investigadores principales ,egresados y estudiantes como investigadores auxiliares participantes en los mismos.*	*Informe de actividades de investigación de docentes, egresados y estudiantes de la Facultad.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El mecanismo para el fomento de la investigación en la carrera Derecho como proceso formativo es de singular trascendencia para lograr gran productividad en uno de los ejes principales del proceso enseñanza-aprendizaje,con la participación de docentes, egresados y estudiantes, además de las estrategias seguidas para la consecución de fondos externos y a la relación de los temas investigados con el entorno. La elección de una sola línea que debe ser a su vez subsumida en proyectos interdisciplinarios crea confusión así como la posibilidad de elegir también sublíneas que pertenecen a las carreras de postgrado.*	

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Tanto en el Proyecto Académico 2015 como en el Proyecto Académico 2020 la extensión aparece con el nombre de Proyección social. aunque desde el 2014 se cuenta con una Resolución, la Número 23/2014 que aprueba el Manual para Elaboración de proyecto e informe de Extensión Universitaria que hoy forma parte de los documentos del Centro de Investigación de la Universidad Autónoma de Encarnación.*	*Proyecto Académico 2015 Proyecto Académico 2020 Res. 23 /2014 Manual para elaboración de proyecto e informe de Extensión Universitaria. Manual del CIDUNAE*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Entre los Proyectos de Extensión se incluye el Consultorio Jurídico con un trabajo pro bono por parte de los estudiantes. Además incluye conferencias dictadas por los estudiantes sobre temas de interés en la comunidad, aunque no siempre relacionados con la carrera (por ejemplo sobre la epidemia del Dengue). En cuanto al Consultorio Jurídico que forma parte de Extensión, no la logrado el propósito de lograr la práctica jurídica activa , que es uno de los objetivos de la carrera,quedando en una primera fase de consulta, diagnóstico y acompañamiento, pero no procesos judicializados sino en forma incipiente*	*Lista de proyectos de extensión elaborados en la cohorte elaborada.* *Resultado de la observación in situ.* *Resultado de entrevistas.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Desde la actividad del Consultorio Jurídico la carrera responde a las necesidades de los usuarios que pertenecen al entorno no sólo de la institución sino de barrios vulnerables a los que ha llevado su acción pro-bono.*	*Lista de proyectos de extensión elaborados en la cohorte elaborada.* *Resultado de la observación in situ.* *Resultado de entrevistas.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos de extensión se han podido sostener en el tiempo migrando también de lo presencial a lo virtual en época de pandemia.*	*Informe de actividades prácticas y actividades pro bono*

	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión cuentan con docentes y estudiantes, que si bien no son muchos sostienen los mismos a través de los años de la cohorte evaluada, según observación in situ y entrevistas con distintos actores de la carrera.*	*Lista de proyectos de extensión elaborados en la cohorte elaborada.* *Resultado de la observación in situ.* *Resultado de entrevistas*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Se han logrado proyectos interdisciplinarios que al involucrar a varias asignaturas han debido prepararlos en el seno de cada cátedra, pero no particularmente siguiendo una línea que vincule la investigación con la extensión y estas con el proceso enseñanza aprendizaje.*	*Proyectos Interdisciplinarios.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La atención en el Consultorio Jurídico se realiza regularmente en los días estipulados en el Consultorio de la institución y en el consultorio externo del Centro de Participación Ciudadana del Barrio San Pedro, observado in situ en cuanto a horarios y calendarios y confirmado en entrevistas con distintos actores relacionados con la extensión. Los demás proyectos se realizan en acuerdo con las demás carreras involucradas.*	*Lista de proyectos de extensión elaborados en la cohorte elaborada. Proyectos interdisciplinarios.Resultado de la observación in situ.* *Resultado de entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los Proyectos de Extensión involucran al consultorio Jurídico con actividades de consultas jurídicas gratuitas y a otros que sin embargo no responden al propósito de enlazarlo con la investigación para así formar parte de la práctica en el proceso enseñanza-aprendizaje. En el caso del consultorio no se llevan casos judicializados y en las otras actividades dependen de la interdisciplinariedad aunque también se vean beneficiadas por ellas. El consultorio jurídico cobró relevancia al ser difundidas sus acciones por redes aunque no en la magnitud de una institución como la evaluada.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 El perfil de egreso de ambos Proyectos Académicos están definidos, guarda coherencia con la Misión de la carrera y responden a las exigencias de la profesión.	*1 No se logra la inserción exitosa de los estudiantes del primer al segundo semestre.*
2 El perfil de egreso del Proyecto Académico 2015 y el del 2020,se corresponde con las exigencias del medio	*2 El Taller de Trabajo final de grado, que conforma un área académica con el propio Trabajo final de grado que es un requisito de titulación, está determinada como una asignatura optativa, lo que resta eficacia a la secuencia de asignaturas.*
3 La accesibilidad al perfil de egreso está consolidada a través de la socialización tecnológica y presencial tanto en el Proyecto Académico 2015 como en el del 2020.	*3 La distribución de horas teóricas y prácticas no están determinadas en los Programas de los Planes de Estudios de los Proyectos 2015 y 2020.*
4 Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en los Proyectos Académicos vigentes y están orientados al perfil de egreso	*4 Las horas teóricas determinadas en las planificaciones y programas de estudio elaborados por los docentes se aplican de acuerdo a lo establecido , no así en lo que se refiere a horas prácticas.*
5 Los objetivos de la carrera se adecuan a la Misión y la Visión que fundamenta la carrera en ambos Proyectos Académicos vigentes, 2015 y 2020	*5 Se observa una falta de sistematización y registro de las actividades prácticas.*
6 Ambos Proyectos Académicos 2015 y 2020 que fueron socializados y éste último ,en la página web, se encuentran incluidos los objetivos de la carrera, que son los mismos en ambos, de manera amigable y fácil de acceder	*6 No se cuenta con evidencias que demuestran que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilicen para el mejoramiento de la planificación docente.*
7 La carrera cuenta con mecanismos adecuados de admisión	*7 Las actividades prácticas no se ven consolidadas como parte del proceso enseñanza- aprendizaje.*
8 Fácil acceso a la reglamentación los mecanismos de admisión	*8 En los instrumentos de evaluación no se demuestra que las técnicas utilizadas verifiquen los objetivos que figuran en los Planeamientos semestrales.*
9 Los Mecanismos evalúan conocimientos básicos relacionados con la carrera.	*9 No todos los instrumentos de evaluación gradúan la importancia de los aprendizajes esperados*
10 La carrera cuenta con infraestructura, docentes, recursos, que hacen que la capacidad operativa permite recibir a los postulantes.	*10 No hay unificación en la aplicación de retroalimentación en todas las asignaturas luego de la evaluación.*
11 Ambos planes de estudio aplicados durante la cohorte establecen estructuras y directrices de formación de acuerdo a los criterios de titulación también expresados en ambos.	*11 La elección de una sola línea que debe ser relacionada con otros temas no se visibiliza suficiente en la práctica.*
12 Los Planes de Estudio implementados a través de los Proyectos Académicos 2015 y 2020 son viables para su implementación	*12 No todos los temas pertenecen a la línea de investigación determinada al ser los proyectos interdisciplinarios y no lograr la transversalidad.*
13 Se observa una carga horaria equilibrada pero con los cambios en el Proyecto Académico 2020 la distribuye de mejor forma y de acuerdo a los criterios de calidad vigentes en la carrera derecho.	*13. Los proyectos de extensión no siempre apuntan al logro de los objetivos de la carrera. En cuanto al Consultorio Jurídico que forma parte de Extensión, no ha logrado el propósito de lograr la práctica jurídica activa.*
14 Los programas de estudio están disponibles tanto para docentes como para estudiantes.	*14 La extensión no logra ser utilizada para profundizar contenidos en el proceso enseñanza -aprendizaje.*
15 Los Planes de Estudio de los Proyectos Académicos 2015 y 2020 se han implementado conforme a lo establecido aún teniendo en cuenta que en el año 2020 se implementó un Plan de Estudio nuevo y con herramientas virtuales.	
16 El seguimiento de las actividades prácticas tiene indicadores y responsables para su efectivización	
17 La institución posee suficiente y diferentes espacios para el número de estudiantes en clases teóricas, prácticas utilizando las metodologías que propongan los docentes	



18 Se cuenta con un un documento para la integración de áreas o materias entre sí que han logrado elaborar actividades interdisciplinarias.	
19 En el Reglamento docente se cuenta con con un procedimiento de actualización de los Programas del Proyecto Educativo.	
20 Las asignaturas tienen sus propios objetivos a ser alcanzados a través del proceso enseñanza - aprendizaje.	
21 En las planificaciones docentes se observa coherencia entre las estrategias metodológicas y las técnicas planteadas de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas.	
22 Las estrategias con enfoques pedagógicos inclusivos están reglamentadas y previstas para casos de necesidad.	
23 Los diversos estadíos del proceso enseñanza aprendizaje son objeto de seguimiento a fin de analizar los índices de eficiencia interna de la carrera	
24 Como resultado de la evaluación de los índices de eficiencia interna de la carrera se han suscitado cambios en el proceso enseñanza - aprendizaje	



25 Se refleja coherencia entre las técnicas evaluativas y la metodología y técnicas didácticas.
26 Las evaluaciones se aplican de acuerdo a lo establecido o programado.
27 Se cuenta con mecanismos para revisión periódica de las técnicas de evaluación.
28 Los propósitos de investigación se expresan en ambos Proyectos Académicos vigentes durante la cohorte evaluada.
29 Los temas de investigación responden a las necesidades del medio, y más aún de la región
30 Los docentes, egresados y estudiantes se hallan involucrados en los proyectos desarrollados o propuestos
31 Los propósitos de extensión se encuentran determinados en los Proyectos Académicos vigentes durante la cohorte evaluada con el nombre de Proyección Social Respondiendo a las necesidades del entorno.
32 Los proyectos de extensión se han sostenido en el tiempo a través de la acción de los estudiantes, docentes y egresados.
33 Cuentan con la participación de docentes de diferentes categorías, egresados y estudiantes.
34 Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado

Recomendaciones de Mejora
R1 Diseñar estrategias para evitar la deserción del primero al segundo semestre una vez analizados los motivos del fenómeno evidenciado
R2 Determinar en qué categoría se ubicaría al Taller de Trabajo Final de Grado, que aparece como asignatura optativa.
R3 Consignar la distribución de horas teóricas y prácticas en los programas del Proyecto Académico vigente.
R4 Asegurar el cumplimiento de las horas prácticas determinadas por los docentes en sus planificaciones y programas mediante capacitaciones que ayuden a la inclusión de metodologías que promuevan la práctica.
R5 Sistematizar y registrar las actividades prácticas tanto en cada asignatura como en las Prácticas Jurídicas y Pasantías por semestre y años.
R6 Utilizar los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para realizar cambios en las planificaciones.
R 7 Consolidar las actividades prácticas como parte del proceso enseñanza-aprendizaje
R 8 Consignar en los instrumentos de evaluación redactados por los docentes y que van para la validación por parte del Decanato, los objetivos que se desean alcanzar para que se pueda comprobar si las técnicas utilizadas se corresponden con lo establecido en la planificación semestral.
R9 Identificar los aprendizajes esperados más importantes,que deban ser objeto de evaluación
R 10 Implementar la retroalimentación en todas las asignaturas luego de las evaluaciones.
R 11 Incorporar otras líneas de Investigación para la carrera Derecho
R 12 Certificar que en los proyectos de Investigación la participación de la carrera Derecho responda a su línea de Investigación
R13 Apuntar a que los proyectos de extensión se enmarquen en los objetivos de la carrera y en ese proceso, avanzar en la consolidación del Consultorio Jurídico, pasando a la etapa de acompañamiento de casos en el Poder Judicial por parte de los estudiantes con el apoyo de docentes y egresados.
R 14 Socializar los casos de extensión que tengan relación con las asignaturas correspondientes, utilizándolos para la profundización de contenidos.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos directivos, son considerados cargos de confianza, por lo que la selección, evaluación y desempeño son atribución de la máxima autoridad. Asimismo, se encuentra normado en el Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE. El comité ha podido corroborar mediante entrevistas mantenidas con la Rectora, el Decano y la Dirección Académica.*	*Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE* *Resultado de entrevistas*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE, que atañe a la selección, evaluación y promoción de los directivos, se encuentra disponible en las distintas unidades académicas y así también en la página Web de la UNAE (http: //www.unae.edu.py/cidunae/images/Manual-de-funciones-UNAE. pdf). Se pudo corroborar mediante entrevistas mantenidas con la Rectora, el Decano, la Dirección Académica y los Docentes.*	*Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE, que atañe a la selección, evaluación y promoción de los directivos, disponible en las distintas unidades académicas y en la página Web de la UNAE (http://www.unae.edu. py/cidunae/images/Manual-de-funciones-UNAE.pdf).* *Resultado de entrevistas*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Todos los requerimientos para el acceso al cargo de directivo, se encuentra estipulado en el Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE, lo que permite la verificación y transparencia de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de los directivos. También se verifica mediante entrevistas a la comunidad académica.*	*Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE,* *Resultado de entrevistas*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las normativas de selección, evaluación y promoción y a la hoja de vida de la principal autoridad de la carrera de Derecho (Decano), se verifica el perfil requerido para el cargo. También se evidencia mediante entrevistas aplicada a distintos actores: Decano, Dirección Académica, Rectora, Docentes.*	*Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE,* *Resultado de entrevistas.*

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la selección, evaluación y promoción de los directivos se generan mediante la aplicación de encuestas de satisfacción a distintos actores (docentes, estudiantes) y se encuentran monitoreados en el aseguramiento de la calidad por la Dirección General Académica. Ese control permite mejorar en la gestión, en caso de necesidad. También se evidencia mediante entrevistas con el Decano, Dirección Académica General, Docentes, Estudiantes.*	*Resultado de entrevistas* *Informe de encuestas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los cargos directivos, son considerados cargos de confianza, por lo que la selección, evaluación y desempeño son atribución de la máxima autoridad, (Consejo Superior de Gobierno). Asimismo, se encuentra normado en el Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE, el cual se haya difundido en las distintas unidades académicas y así también en la página Web de la UNAE (http://www.unae.edu.py/cidunae/images/Manual-de-funciones-UNAE.pdf).*

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La dedicación horaria de los directivos es de tiempo completo, se verifica en el Manual de funciones, y se verifica satisfacción de docentes y estudiantes en las encuestas aplicadas de manera sistemática. También se evidencia mediante entrevistas a docentes, estudiantes, Decano.*	*Manual de Funciones* *Resultado de entrevistas*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias de comunicación interna se encuentran dispuestas en el Manual de procedimientos y se verifica conformidad de las autoridades sobre la efectividad de las mismas, mediante las entrevistas realizadas a directivos y autoridades.*	*Manual de Procedimientos* *Resultado de entrevistas*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Código de Ética, y de acuerdo a entrevistas a Decano, Dirección Académica, Docentes, no se han verificado registros de faltas al mismo, por parte de los directivos. También se verifica mediante entrevistas a la comunidad académica.*	*Código de Ética,* *Resultado de entrevistas*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera contempla distintos actores de la comunidad académica, como ser directivos, funcionarios, docentes, estudiantes. Esto se ha podido constatar mediante entrevistas con los actores involucrados.*	*Actas de reuniones del Consejo de Facultad. Resultado de entrevistas.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al nivel de aceptación de las autoridades y de la comunidad académica, por medio de entrevistas, se puede verificar que el personal directivo se encuentra comprometido con el logro de objetivos.*	*Resultado de entrevistas.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica satisfacción de la comunidad académica, con respecto a la gestión de los directivos, mediante aplicación de encuestas y entrevistas.*	*Informe de resultado de encuestas Resultado de entrevistas*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La inclusión queda garantizada a nivel institucional, por Resolución y con el apoyo de la Unidad de Bienestar Universitario, quedando evidenciadas acciones específicas dentro de la carrera para estudiantes con necesidades especiales de inclusión. También ha quedado evidenciado mediante entrevistas a Decano, docentes, estudiantes, encargada de la Unidad de Bienestar Universitario*	*Proyecto de Atención a la Diversidad, Resultado de entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Código de Ética. La comunidad académica considera que la conducta de los directivos se ajusta a criterios éticos y que las decisiones tendientes al logro de los objetivos de la carrera se realizan en base a criterios académicos. El personal directivo cumple un horario que permite cubrir las necesidades de la carrera y demuestra compromiso con el logro de los objetivos de la misma. Las encuestas practicadas a la comunidad educativa muestran su conformidad con la gestión de los directivos. Los mecanismos de comunicación institucional se encuentran validados en un Manual de Procedimientos. Las políticas inclusivas permiten que estudiantes con capacidades diferentes puedan cursar la carrera.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El personal es seleccionado y evaluado a través de llamados a concurso docente por medio de convocatorias que recogen los perfiles necesarios fundamentados en la Resolución N° 20/2014, Concurso de Cargos Docentes y en el Proyecto Académico de la carrera según sea requerido. También ha quedado evidenciado mediante entrevistas a distintos actores.*	*Digesto Normativo. Resoluciones: Concurso Docente, Convocatorias. Resultado de entrevistas a directivos y docentes*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*El Digesto Normativo y el Concurso Docente se encuentran en la página web de la UNAE a disposición. También ha quedado evidenciado mediante entrevistas a distintos actores.*	*Digesto Normativo. Resoluciones: Concurso Docente, Convocatorias.* *Resultado de entrevistas*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Según lo verificado, los docentes y directivos entrevistados, han concursado debidamente para la obtención de los cargos*	*Resultado de entrevistas.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de evaluación de los docentes consideran la opinión de los estudiantes, mediante la realización de una Evaluación de Desempeño Etapa Preventiva (marzo - agosto) y la Evaluación del Desempeño Final (junio - noviembre). También ha quedado evidenciado mediante entrevistas a distintos actores.*	*Informe de evaluación de desempeño docente.* *Resultado de entrevistas*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifican capacitaciones a docentes y evaluación a los mismos, así como dichas capacitaciones quedan confirmadas mediante entrevistas a distintos actores, sin embargo, que los resultados de dicha evaluación se utilicen para proponer planes de capacitaciones no resulta claramente evidenciado.*	*Informe de evaluación de desempeño docente.* *Resultado de entrevistas.* *Informe de capacitaciones docentes.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación docente permiten el monitoreo, seguimiento y propuesta de mejora del Decano, la Dirección Académica y de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. También se verifica mediante entrevistas a la comunidad académica*	*Informes de control de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad* *Resultado de entrevistas*

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El plan de carrera docente se encuentra implementado por resolución y por manual de funciones*	*Resolución 19/2014. Manual de Funciones*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con programas de movilidad docente nacional e internacional. Se han verificado convenios y entrevistado a distintos actores: extensión, docentes, estudiantes.*	*Informe de promoción docente de movilidad nacional e internacional.* *Convenios.* *Resultado de entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con Resolución de Concurso de Cargos Docentes difundidos y aplicados sistemáticamente. Los docentes han concursado, con base a las normativas. Los estudiantes participan de los procesos evaluativos de docentes. Se contempla la movilidad nacional e internacional de los docentes. Las capacitaciones docentes no se vinculan adecuadamente con los resultados de las evaluaciones de desempeño docente.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*La formación académica de base y/o la de postgrado de los docentes es coherente con la materia asignada, de acuerdo a la hoja de vida y a las entrevistas realizadas a los mismos.*	*Cuadro de personal docente.* *Curriculum docente.* *Resultado de entrevistas*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes cuentan en su formación con Didáctica Universitaria, de acuerdo a la hoja de vida y a las entrevistas realizadas a los mismos*	*Cuadro de personal docente.* *Curriculum docente.* *Resultado de entrevistas*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a la documentación presentada y a las entrevistas realizadas al CIDUNAE y a los profesores, son pocos los docentes que cuentan con producción intelectual que derive de proyectos de investigación o es incipiente.*	*Publicaciones de docente.* *Resultado de entrevistas*

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a las hojas de vida y a entrevistas con Docentes, se puede verificar que los mismos cuentan en su formación con postgrado, sin embargo, no todos en el área de su especialidad.*	*Cuadro de personal docente.* *Curriculum docente.* *Resultado de entrevistas*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las hojas de vida y a entrevistas a los docentes, la formación en didáctica universitaria y en otras áreas del saber, permite congeniar las actividades de docencia, investigación y extensión con dicha formación.*	*Cuadro de personal docente.* *Curriculum docente.* *Resultado de entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con docentes formados en áreas de grado y/o postgrado. Cuentan con formación didáctica. La producción intelectual docente es escasa, así como la especialidad en el área de enseñanza de la asignatura, no se verifica en todos los docentes de la carrera.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente son contemplados en el PEI, el POA y el Plan de Desarrollo de la Carrera. También ha quedado evidenciado mediante entrevistas al Decano y docentes.*	*Presupuesto, Plan de Desarrollo, PEI, POA. Resultado de entrevistas*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se verifican capacitaciones esencialmente en Tics y en adecuación de la enseñanza en tiempos de pandemia, así como también, capacitaciones sobre discapacidad e inclusión.*	*Informe de capacitaciones a docentes.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los planes de capacitación que son parte del PEI, POA y Plan de Desarrollo de la carrera, se llevan a cabo desde la Dirección Académica General, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el directivo de la carrera. También ha quedado evidenciado mediante entrevista al Decano.*	*Presupuesto, Plan de Desarrollo, PEI, POA. Resultado de entrevistas*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera capacita a los docentes en forma gratuita y/o con descuentos para la formación en postgrado. Se ha verificado mediante informes y entrevistas a docentes.*	*Informe de capacitaciones a docentes. Resultado de entrevistas*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a los resultados de la evaluación del desempeño docente, a entrevistas realizadas a los mismos y las evidencias sobre capacitaciones presentadas, se verifica que las capacitaciones responden más a las demandas docentes.*	*Informe de capacitaciones a docentes. Resultado de entrevistas*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las encuestas de satisfacción docentes y a entrevistas realizadas a los mismos, se verifica satisfacción con la formación continua que implementa la carrera*	*Informe de satisfacción de los docentes. Resultado de entrevistas*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los planes de capacitación que son parte del PEI, POA y Plan de Desarrollo de la carrera, se llevan a cabo desde la Dirección Académica General, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el directivo de la carrera. Los mismos responden a capacitación en TICS, adecuación de la enseñanza a los tiempos de pandemia, evaluación e inclusión. La carrera permite la formación continua sin costo o con descuentos para el plantel docente, quienes se sienten satisfechos con el plan de capacitación.*	



Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se puede constatar que los mecanismos de orientación académica se encuentran claramente estipulados en el Proyecto Académico de la carrera, Reglamento General del Estudiante, Manual de Procedimientos y Reglamento de Becas.*	*Digesto normativo. Reglamento General del Estudiante, Manual de Procedimientos y Reglamento de Becas.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica se encuentran planificadas en el Proyecto Académico de la carrera, Reglamento General del Estudiante, Manual de Procedimientos y Reglamento de Becas.*	*Digesto normativo. Reglamento General del Estudiante, Manual de Procedimientos y Reglamento de Becas.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica estipuladas y planificadas se implementan de acuerdo al Proyecto Académico de la Carrera, desde la unidad académica pertinente en coordinación con la Unidad de Bienestar Universitario. Una de esas actividades es el Plan de Nivelación. Esto, también ha quedado evidenciado por medio de entrevista a la encargada de la Unidad de Bienestar Universitario.*	*Digesto normativo.* *Proyecto Académico de la Carrera,* *Informe de evaluación del Plan de Nivelación.* *Resultado de entrevistas*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se llevan a cabo las actividades de orientación académica de manera inclusiva según las necesidades de los estudiantes siguiendo el Proyecto de Atención a la Diversidad incluido en las carreras y en otros servicios académicos de la UNAE. También ha quedado evidenciado mediante entrevista realizadas a estudiantes y a la encargada de la Unidad de Bienestar Universitario.*	*Proyecto de Atención a la Diversidad.* *Resultado de entrevistas.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Además del plan de nivelación, la carrera ofrece tutorías a los estudiantes que necesitan potenciar su rendimiento académico. Ha quedado evidenciado mediante entrevista a encargada de la Unidad de Bienestar Universitario y a docentes de tiempo completo.*	*Digesto normativo.* *Proyecto Académico de la Carrera* *Informe de evaluación del Plan de Nivelación.* *Resultado de entrevistas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de orientación a estudiantes establecidos en diversos instrumentos normativos, con diversas instancias de aplicación. Se cuentan con mecanismos de orientación académica adaptadas para los estudiantes con necesidades diferentes, mediante previsión documentada en dicho sentido. Los resultados evaluativos y las entrevistas con docentes y estudiantes, permiten evidenciar el logro de los aprendizajes esperados, principalmente por medio del curso de nivelación y tutorías.*	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que la institución dispone de la Resolución N° 54/2021 que aprueba Reglamento de Becas de Apoyo a la Excelencia Académica que es netamente institucional. Además, la universidad admite a estudiantes con otros tipos de becas como son las Becas de la EBY, Becas de las Municipalidades, Becas de Itaipú y de otros organismos que puedan financiar el desarrollo académico de los estudiantes. Ante la emergencia sanitaria, económicamente hubo un descuento generalizado del 28%, junto con la supresión total de aranceles por mora, permitiendo la continuidad educativa. Además, se brindaron becas de contingencia para aquellos casos que reunían las condiciones, con descuentos de hasta el 70% y se llevó a cabo el programa Yo Ahorro UNAE Club, el cual supone descuentos para el acceso a servicios en distintos comercios de la ciudad. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a estudiantes y directivos.*	*Reglamento de becas.* *Resultado de entrevistas.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Reglamento de Becas. Se han observado informes sobre receptores de las becas de los años 2019, 2020 y 2021. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a estudiantes y directivos.*	*Reglamento de becas.* *Informes del Programa de Apoyo Académico.* *Resultado de entrevistas.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Plan de Emergencia Universitario que integran la Unidad de Bienestar Universitario, la enfermería y la brigada de la carrera. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a la encargada de la Unidad de Bienestar Universitario y a estudiantes*	*Plan Universitario de Emergencias de la UNAE.* *Resultado de entrevistas.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con registros de atención e informes desde la Unidad de Bienestar Universitario y de la Enfermería. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a la encargada de la Unidad de Bienestar Universitario y a estudiantes y a la observación in situ.*	*Informes de la Unidad de Bienestar Universitario.* *Resultado de la observación in situ .* *Resultado de entrevistas*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Tanto los programas de apoyo económico como los de atención a la salud, se encuentran disponibles en la página web y en folletos informativos. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a la encargada de la Unidad de Bienestar Universitario y a estudiantes*	*Página web.* *Resultado de entrevistas*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*De manera institucional, la carrera dispone del Reglamento General de Estudiantes, que cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales). Además, se dispone de informe de ejecución de actividades extracurriculares como el club de robótica, el club de lectura, el semillero de investigación y elenco artístico. También ha quedado evidenciado mediante entrevista al Decano, docentes, estudiantes y al coordinador de CIDUNAE.*	*Reglamento general de estudiantes.* *Resultado de entrevistas.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación sistemática de los mecanismos de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares se manifiesta en el Informe de Formación Extracurricular, que ofrece en forma gratuita, distintos espacios de formación. También ha quedado evidenciado mediante entrevista al Decano, docentes y estudiantes.*	*Informe de Formación Extracurricular.* *Resultado de entrevistas*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se pueden verificar convenios que posibilitan la movilidad estudiantil nacional e internacional. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a estudiantes y egresados.*	*Convenios.* *Resultado de entrevistas*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Proyecto de Atención a la Diversidad incluido en la carrera y en los demás servicios académicos de la UNAE. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a estudiantes.*	*Proyecto de Atención a la Diversidad.* *Resultado de entrevistas.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico debidamente reglamentados. Se cuenta con atención a la salud, coordinado por la Unidad de Bienestar Universitario, posee enfermería. Disponen de programas de movilidad estudiantil tanto nacional como internacional, limitados por la pandemia, en los tiempos correspondientes a la misma. La carrera ofrece instalaciones accesibles a personas con diferencias físicas y dispone del proyecto de atención a la diversidad. También se ofrecen espacios para diversas actividades extracurriculares de acceso gratuito.*	

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo definidos en el Reglamento para el acceso, promoción y vacancia por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE.*	*Manual de funciones. Reglamento para el acceso, promoción y vacancia por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, por Resolución N° 19/2014 del CSG-UNAE, se encuentra disponible para su consulta en las distintas unidades académicas y así también en la página Web de la UNAE(http://www.unae.edu.py/cidunae/images/Manual-de-funciones-UNAE.pdf). También ha quedado evidenciado mediante entrevista a funcionarios.*	*Página web. Manual de funciones. Reglamentos. Resultado de entrevistas.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone del Manual de Funciones, Manual de Procedimientos y circulares de la Dirección Académica General de la UNAE, Secretaría General de la UNAE y la Unidad de Aseguramiento de la Calidad en la que establecen los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a funcionarios, al Director de Administración y Finanzas y a la Coordinadora Administrativa*	*Página web. Manual de funciones. Reglamentos. Resultado de entrevistas.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se encuentra contemplado en el Manual de Funciones y se han evidenciado experiencias de ascenso en funcionarios de la institución. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a funcionarios y al Secretario General.*	*Manual de funciones. Reglamentos. Resultado de entrevistas.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se encuentra contemplado en el Manual de Funciones, lo que permite la aplicación sistemática. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a funcionarios y al Secretario General.*	*Manual de funciones. Reglamentos. Resultado de entrevistas.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de selección del personal, se encuentran disponibles en el Manual de Funciones. Los mecanismos de evaluación se encuentran disponibles y son aplicados sistemáticamente, al igual los procesos de promoción del personal. El plan de carrera se aplica, en forma prevista en los instrumentos normativos internos vigentes.*	

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los Curriculums del personal administrativo y de apoyo se verifica coherencia entre la formación y las actividades realizadas. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a funcionarios.*	*Curriculum del personal administrativo y de apoyo.* *Resultado de entrevistas*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Se contemplan planes o programas de perfeccionamiento, sin embargo, las evidencias de capacitaciones son escasas, en cuanto a la formación en el área de especialidad. También ha quedado evidenciado mediante entrevista a funcionarios.*	*Manual de Funciones.* *Resultado de entrevistas*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo al Manual de Funciones y a entrevistas a funcionarios, las capacitaciones se implementan según necesidad.*	*Manual de Funciones.* *Resultado de entrevistas*

	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Manual de Funciones y a entrevistas a funcionarios, los mismos son de tiempo completo, lo que permite satisfacer las necesidades de la carrera*	*Manual de Funciones. Resultado de entrevistas*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La satisfacción de la comunidad académica, en virtud al personal administrativo y de apoyo, queda evidenciada por las encuestas de satisfacción de docentes y estudiantes y por las entrevistas a funcionarios, docentes y estudiantes.*	*Resultado de encuestas. Resultado de entrevista*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Conforme a lo establecido en el Manual de Funciones y legajo del personal administrativo y de apoyo, los mismos poseen la formación requerida para las funciones que desempeñan. Los horarios de desempeño de los funcionarios satisfacen las necesidades de la carrera y los estudiantes refieren su satisfacción con el personal. Las capacitaciones tienen evidencia escasa.*			



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 La carrera cuenta con un Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos, claramente definidos.	*1 Las capacitaciones docentes no se vinculan adecuadamente con los resultados de las evaluaciones de desempeño docente*
2. El Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario directivo se encuentra difundido	*2 La producción intelectual docente es escasa*
3 La difusión del Reglamento permite su aplicación con transparencia	*3 La especialidad en el área de enseñanza de la asignatura, no se verifica en todos los docentes de la carrera.*
4 El perfil del cargo directivo es adecuado a lo requerido por la carrera	*4 Las capacitaciones al personal tienen evidencia escasa, en cuanto al área de sus funciones*
5 El personal directivo cumple un horario que permite cubrir las necesidades de la carrera y demuestra compromiso con el logro de los objetivos de la misma.	
6 La carrera cuenta con un Código de Ética	
7 La comunidad académica considera que la conducta de los directivos se ajusta a criterios éticos y que las decisiones tendientes al logro de los objetivos de la carrera se realizan en base a criterios académicos.	
8 La comunidad educativa muestra su conformidad con la gestiona de los directivos	
9 Las políticas inclusivas permiten que estudiantes con capacidades diferentes puedan cursar la carrera	
10 La carrera cuenta con Resolución de Concurso de Cargos Docentes difundidos y aplicados sistemáticamente	
11 Los estudiantes participan de los procesos evaluativos de docentes	
12 Se contempla la movilidad nacional e internacional de los docentes	
13 La carrera cuenta con docentes formados en áreas de grado y/o postgrado.	
14 Los docentes cuentan con formación didáctica.	
15 La carrera cuenta con plan de formación y perfeccionamiento docente, sin costo y con descuentos	
16 Se observa capacitación es distintas áreas, como tics, evaluación, adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje en tiempos de pandemia, inclusión, entre otros	
17 Se verifica satisfacción de los docentes sobre los planes de capacitación y perfeccionamiento	
18 La carrera cuenta con mecanismos de orientación a estudiantes planificados y establecidos en diversos instrumentos normativos	
19 La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica adaptadas para los estudiantes con necesidades diferentes, mediante previsión documentada en dicho sentido (Proyecto de Atención a la Diversidad)	

20 Se visualiza el logro de los aprendizajes esperados, principalmente por medio del curso de nivelación y tutorías.
21 La carrera dispone de programas de apoyo académico (Becas y descuentos)
22 La salud estudiantil es atendida por distintos estamentos, coordinados por la Unidad de Bienestar Universitario
23 Se dispone de apoyo para actividades extracurriculares
24 La carrera dispone de programas nacionales e internacionales de movilidad estudiantil mediante convenios
25 Se observan mecanismos de eliminación de barreras físicas y actitudinales para los estudiantes que requieren inclusión
26 Los mecanismos de selección del personal, se encuentran disponibles en el Manual de Funciones y para la consulta



27 Los mecanismos de evaluación se encuentran disponibles y son aplicados sistemáticamente, al igual los procesos de promoción del personal	
28 El plan de carrera se aplica, en forma prevista en los instrumentos normativos internos vigentes	
29 El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación requerida a las funciones	
30 El horario satisface las necesidades de la carrera (tiempo completo)	
31 Se observa satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal	

Recomendaciones de Mejora

R1 Planificar capacitaciones docentes con base a los resultados de las evaluaciones de desempeño docente

R2 Incentivar la producción investigativa por parte de los docentes

R3 Verificar la coherencia entre la especialidad del docente y la asignatura impartida

R4 Potenciar las capacitaciones del personal administrativo y de apoyo, en el área de sus funciones

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	De acuerdo a la visita in situ, se pudo visualizar que el espacio destinado a directivos, docentes, administrativos y de apoyo cumplen con las normas sanitarias y de bioseguridad. Se incluye un plan de expansión y modernización de los espacios.	Informe de infraestructura. Resultado de la observación in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Las salas son apropiadas en virtud al número de estudiantes. Se han verificado salas para 30 a 70 estudiantes, existiendo la práctica de división en secciones si supera el número máximo de estudiantes por sala (70)	Informe de infraestructura. Resultado de la observación in situ.

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	Las salas de clase, cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas. Se pudieron visualizar en la visita in situ, escritorio, pupitres, pizarra, computadoras o televisores para la proyección. Equipos informáticos para las clases híbridas, climatización, ventilación, iluminación adecuados.	Informe de infraestructura. Resultado de la observación in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. En la visita in situ se ha visualizado espacios adecuados para el acervo bibliográfico, para consulta, lectura individual y para grupos de trabajo individualizados, acceso a equipos informáticos.	Informe de infraestructura. Resultado de la observación in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	Se cuenta con tres laboratorios de informática que poseen espacios suficientes, mobiliarios y equipos informáticos adecuados y acondicionados. Los mismos se encuentran organizados de tal modo a que se pueda prever su utilización ordenada y organizada por carreras.	Informe de infraestructura. Resultado de la observación in situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Se visualiza que la principal actividad práctica de la carrera es el consultorio jurídico. El mismo cuenta con el espacio suficiente, tanto en las instalaciones de la Universidad, como en las que provee la Municipalidad, con quien trabajan en conjunto, en la asesoría legal gratuita (Pro Bono). Los estudiantes trabajan en grupos reducidos de trabajo.	Informe de infraestructura. Resultado de la observación in situ.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	La infraestructura edilicia cuenta con espacios para la carrera cumpliendo con las normas de accesibilidad que se encuentran normativizadas y son de carácter inclusivo. El edificio de la UNAE, cuenta con rampas de acceso, en los auditorios se verifica mobiliario adaptado a las necesidades de inclusión.	Informe de infraestructura. Resultado de la observación in situ.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos. En la visita in situ se verificaron : el Polideportivo UNAE Sports, el patio de comidas, patio central, jardín y huerto urbano, la biblioteca, auditorio para el semillero de investigación en el Centro de Investigación y Documentación de la UNAE, siendo los mismos adecuados para sus respectivas funciones.	Informe de infraestructura. Resultado de la observación in situ.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	Dentro del Informe de infraestructura se constata un plan de conservación, expansión y de mejoras que se implementa según necesidad. La visita in situ permite constatar una estructura edilicia nueva y adecuada a las necesidades de la comunidad educativa.	Informe de infraestructura. Resultado de la observación in situ.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Derecho de la UNAE, cuenta con espacio destinado a directivos, docentes, administrativos y de apoyo en cumplimiento con las normas sanitarias, de bioseguridad, accesibilidad e inclusión. Las salas son apropiadas en virtud al número de estudiantes, cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas. Las instalaciones de la biblioteca, los laboratorios de informática, el consultorio jurídico y los espacios destinados a la recreación incluyen espacios debidamente acondicionados.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Tanto los equipos como insumos del laboratorio, como del consultorio jurídico sito en la universidad y las instalaciones de la asesoría legal gratuita en distintos barrios, se encuentran disponibles en cuanto a las posibles necesidades.*	*Informe de infraestructura.* *Resultado de la observación in situ.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la visita in situ y a entrevistas con distintos actores, tanto el uso de los laboratorios como de la participación en el consultorio jurídico, cuentan con planillas de registro.*	*Informe de infraestructura,* *Resultado de la observación in situ* *Resultado de entrevistas*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se puede verificar que mediante la visita in situ y un Manual de Procedimientos Administrativos aparecen los pasos a seguir para la adquisición y actualización de los insumos. También, son tenidas en cuenta la necesidades manifestadas por los docentes y por los estudiantes por medio de encuestas y los delineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo.*	*Manual de Procedimientos Administrativos* *Plan de Desarrollo* *Resultado de la observación in situ* *Encuestas de satisfacción a docentes y estudiantes,*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La institución garantiza a estudiantes y docentes el acceso a redes de información académicas, bibliotecas virtuales, revistas científicas especializadas en las distintas áreas del conocimiento, todas de acceso abierto. Esto se ha podido corroborar en la visita in situ*	*Resultado de la observación in situ*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a la visita in situ y a la entrevista a la encargada de la biblioteca, ésta última, cuenta con un acervo bibliográfico para la carrera que continuamente se encuentra con la actualización según las demandadas de los docentes para cubrir con las necesidades formativas basándose en el rigor y en la actualidad de los temas a ser tratados. Sin embargo, el número de ejemplares para la carrera, con relación a las establecidas en los programas de estudio y planes no es suficiente.*	*Lista de libros* *Resultado de observación in situ* *Resultado de entrevistas*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Parcialmente*	*Existen evidencias de normativas sobre propiedad intelectual, inclusive la institución cuenta con un manual de propiedad intelectual y con capacitaciones constantes a los docentes y estudiantes sobre el tema, sin embargo, el respeto por las normas de propiedad intelectual, no se encuentra claramente evidenciado.*	*Manual de Propiedad Intelectual,* *Manual de Investigación*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la visita in situ y a entrevistas con distintos actores, se ha verificado que se dispone de un registro bibliográfico en la biblioteca donde se puede evidenciar el incremento continuo en favor de la actualización de los materiales.*	*Resultado de la observación in situ* *Resultado de entrevistas*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la visita in situ y a entrevistas con distintos actores, se cuenta con tres laboratorios de informática que poseen los equipamientos informáticos suficientes y adecuados para el uso de estudiantes y docentes. Además, se registran préstamos de notebooks a docentes, debidamente registrados para uso institucional.*	*Informe de infraestructura* *Resultado de la observación in situ* *Resultado de entrevistas*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de recursos, mediante las encuestas de satisfacción presentadas.*	*Encuestas de satisfacción de docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio

El mobiliario y espacio requerido para las prácticas se encuentra disponibles de manera adecuada y oportuna. El servicio de provisión de Internet tiene una cobertura que permite un servicio permanente. A pesar de contar con bibliotecas virtuales el acervo y número de ejemplares resulta insuficiente, de acuerdo a la cantidad de posibles usuarios (docentes y estudiantes). Existen normativas sobre propiedad intelectual, inclusive la institución cuenta con un Manual de Propiedad Intelectual, sin embargo, el respeto por dichas normativas no se ve claramente evidenciado. Además, se registran préstamos de notebooks a docentes, debidamente registrados para uso institucional. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de recursos, mediante las encuestas de satisfacción presentadas.

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran especificados en el Estatuto de la UNAE. También se ha consultado sobre el mismo a funcionarios administrativos.*	*Presupuesto Institucional y de la Carrera de Derecho* *Resultado de entrevistas a funcionarios administrativos.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se puede verificar que el Estatuto de la UNAE, que es de dominio público, garantiza el conocimiento de todos los procedimientos establecidos por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. El gobierno financiero tiene carácter central.*	*Presupuesto Institucional y de la Carrera de Derecho* *Resultado de entrevistas a funcionarios administrativos.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros se ponen en práctica, con base a la documentación contable y a las normativas sobre el tema.*	*Presupuesto Institucional y de la Carrera de Derecho* *Resultado de entrevistas a funcionarios administrativos.*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a entrevista a los miembros del Consejo de Facultad, los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera, a través del Consejo de Facultad, integrando la representación de directivos, secretaría académica, docentes y estudiantes.*	*Actas de reuniones* *Resultado de entrevistas.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aprobada en el seno del Consejo Superior de Gobierno, son aplicados por la Dirección Administrativa y Finanzas. Esto se verifica en el Estatuto y mediante entrevistas a funcionarios administrativos.*	*Estatuto UNAE* *Resultado entrevistas.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aprobada en el seno del Consejo Superior de Gobierno, son aplicados por la Dirección Administrativa y Finanzas, en forma sistemática. Esto se verifica en el Estatuto y mediante entrevistas a funcionarios administrativos.*	*Estatuto UNAE* *Resultado entrevistas.*

	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*La satisfacción de la comunidad educativa, con los procedimientos administrativos y financieros implementados se evidencia en las entrevistas con los actores, sin embargo, se carece de documentación verificable.*	*Informes que mencionan conversaciones con docentes.* *Resultado de entrevistas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros, se encuentran definidos en el Estatuto de la UNAE. Se puede verificar que el Estatuto de la UNAE, que es de dominio público, garantiza el conocimiento de todos los procedimientos establecidos por parte de los responsables de gestionar la carrera, así como la participación de los actores de la carrera, a través del Consejo de Facultad. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aprobada en el seno del Consejo Superior de Gobierno, son aplicados por la Dirección Administrativa y Finanzas, en forma sistemática. La evidencia de satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados, no es suficiente, ya que no se respalda en documentación verificable.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
1 Espacios adecuados, en cumplimiento de normas sanitarias y de bioseguridad, para el desarrollo de las actividades de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo.	*1 El acervo bibliográfico no alcanza una cobertura total con relación a la bibliografía establecida en los programas de las asignaturas, al igual que el número de ejemplares de cada material.*
2 Salas de clases adecuadas al número de estudiantes	*2 No se cuenta con mecanismos tecnológicos antiplagios .*
3 Salas de clase adecuadamente equipadas	*3 No se evidencian medios respaldatorios de satisfacción de la comunidad educativa con respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados.*
4 Las instalaciones de la biblioteca son adecuadas, tanto para el acervo bibliográfico, como para la lectura	
5 Salas de informática con espacios suficientes y debidamente acondicionadas	
6 Los espacios destinados a la Carrera de Derecho, tanto para el desarrollo de las clases, como para recreación y actividades extracurriculares, cumplen con normas de accesibilidad	
7 Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	
8 El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	
9 La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	
10 El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
11 El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	

12 Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.

13 Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.

14 Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.

15 Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.

16 Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.

17 Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

18 Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.



Recomendaciones de Mejora

R1 Incrementar el acervo bibliográfico de acuerdo a la bibliografía establecida en los programas de las asignaturas, al igual que el número de ejemplares de cada material.

R2 Generar mecanismos que permitan evidenciar el uso de antiplagios en los trabajos de docentes y estudiantes, incorporando tecnología.

R3 Generar mecanismos sistematizados (encuestas) que permitan evidenciar la satisfacción de la comunidad académica con respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata Base de Datos de egresados, como constancia de seguimiento a los egresados.*	*Base de Datos de Egresados, 2013 al 2022*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se observa el informe de Evidencia que constatan el seguimiento a egresados de la carrera, donde solicitan programas de postgrados.*	*Informe de Evidencia que constata el seguimiento a egresados de la carrera.*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*El Comité ha constatado ,como resultado del informe de postgrado y el seguimiento a los egresados,, que se ofrecen programas de postgrado a los mismos y a los docentes.*	*Informe de Cursos de Postgrado (Seminarios, Diplomados, Especializaciones, Maestrías, Doctorados) que ofrece la UNAE a sus egresados y docentes. Informe de seguimiento a egresados.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas realizadas se pudo constatar que existen registros de los egresados respecto a seguimiento para la obtención del primer empleo.*	*Informe de Encuesta a Egresados de los años 2019 y 2020*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a resultado de encuesta realizada, el 86,8% manifestó que existe relación entre su ocupación laboral y el título obtenido al igual que lo recabado en las entrevistas con los egresados.*	*Informe de Encuesta a Egresados 2022 Resultado de entrevistas.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*En en informe de la encuesta realizada (año 2022) se evidencia que de los 53 encuestados, la mayoría se dedica a ser abogado litigante, y durante las entrevistas a egresados y empleadores se pudo constatar que algunos están ocupando cargos superiores en organismos del sector público y también en el sector privado.*	*Informe de Encuesta a Egresados 2022 Resultado de entrevistas.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se observa informe donde se registra revisión del proyecto académico, para incluir opiniones de los egresados, que son contempladas para realizar cambios en el proyecto académico y el del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	*Informe de Encuentros, Seminarios, Reuniones de trabajo para el ajuste del Proyecto Académico.*

	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata el Informe de los egresados donde evidencia que existe satisfacción con las competencias que han adquirido en el trayecto académico y que realmente el perfil de egreso se está cumpliendo.*	*Informe de Satisfacción sobre la inclusión en el mundo laboral*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*5.1.1. En este criterio se evidencia la eficacia y competencia, en la constancia de seguimiento a través de la Base de Datos de egresados actualizada. Se observa el informe de Evidencia del seguimiento a egresados de la carrera, donde informan respecto a programas de postgrados. En el Informe se detalla que se ofrecen programas de postgrado a los egresados y docentes. En las encuestas realizadas se pudo constatar que existen registros de los egresados respecto a seguimiento para la obtención del primer empleo. Existe relación entre la ocupación laboral y el título obtenido. La mayoría se dedica a ser abogado litigante, se pudo constatar que algunos están ocupando cargos superiores en organismos del sector público y también en el sector privado. Evidencias de análisis del proyecto académico, para aplicar mecanismos de cambios basados en la opinión de los egresados, que son contempladas para realizar cambios en el proyecto académico y el del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Se constata Informe de los egresados donde evidencia que existe satisfacción con las competencias que han adquirido en el trayecto académico y que realmente el perfil de egreso se está cumpliendo.*			



Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera propicia encuentros con los empleadores tanto para recabar su satisfacción en relación con los egresados, como para trabajar en cambios que les sean necesarios y redunden en las actualizaciones académicas, según la documentación y las entrevistas mantenidas con los mismos.*	*Informe de Encuentros, Seminarios, Reuniones de trabajo para el ajuste del Proyecto Académico.* *Resultado de entrevista*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se observa registro de reuniones con egresados y empleadores, en convocatorias año tras año, y durante la entrevistas con agentes de la comunidad, se corrobora la asistencia de los mismos.*	*Resultado de entrevistas* *Informe de reuniones*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se constata registro de reuniones de trabajo para el ajuste del Proyecto Académico así como la colaboración de distintos agentes del medio donde se desarrolla la carrera, según entrevistas con los mismos.*	*Informe de Encuentros, Seminarios, Reuniones de trabajo para el ajuste del Proyecto Académico.* *Resultado de entrevistas*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con resultados de encuestas de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados*	*Informe Encuesta a Empleadores de Derecho 2022*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las entrevistas realizadas a Directivos, empleadores, egresados, estudiantes, docentes y otros agentes de la comunidad, se constató que la Universidad tiene representación en la Mesa de Trata de Personas a nivel Municipal, como así también organizan la Feria del Libro, la Corre caminata y la Carrera de Derecho, cuenta con el Encuentro de Investigación de Ciencias Jurídicas que se realiza en forma anual.*	*Página web de la Universidad* *Resultado de entrevistas*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en el registro de convenios que los mismos apuntan al logro del perfil de egreso, considerando que son organismos del ámbito jurídico.*	*Informe sobre ejecución y aplicación de convenios por cohorte*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Se observa el registro de convenios y la aplicación de los mismos.*	*Informe sobre ejecución y aplicación de convenios por cohorte*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*5.2.1. Se observa coherencia en el criterio, cuentan con el registro de reuniones con agentes del medio externo y registro de reuniones con egresados y empleadores, en convocatorias año tras año. Se constata registro de reuniones de trabajo para el ajuste del Proyecto Académico. Se constató que la Universidad tiene representación en la Mesa de Trata de Personas a nivel Municipal, como así también organizan la Feria del Libro, la Corre caminata y la Carrera de Derecho, cuenta con el Encuentro de Investigación de Ciencias Jurídicas que se realiza en forma anual. Se observa en el registro de convenios que los mismos apuntan al logro del perfil de egreso, considerando que son organismos del ámbito jurídico. Se observa el registro de convenios y la aplicación de los mismos.*	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con informe que resume jornadas de extensión - investigación, interdisciplinariedad, que están publicados en la página de la universidad y se interrelacionan con proyectos de extensión que han realizado en la carrera.*	*Informe de extensión e investigación y expodidáctica*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad, a través de expodidáctica donde exponen los proyectos realizados y los resultados. También se pudo constatar durante la entrevista realizada a docentes, egresados y empleadores.*	*Informe de extensión e investigación y expodidáctica* *Resultado de entrevista.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con informe que resume jornadas de extensión - investigación, interdisciplinariedad, siendo algunos de ellos: Proyecto de Investigación "Grandes Proyectos de Desarrollo y Transformación sociourbana entre Posadas y Argentina y Encarnación" Caso Barrio Sagrada Familia de Encarnación.*	*Informe de extensión e investigación y expodidáctica*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Tomando en cuenta el Informe de la Asesoría Legal Pro Bono, con estudiantes del 5° Curso, se transfiere la atención a la sociedad, en el Barrio San Pedro. Proyecto de Extensión Educación Vial. Factores de Incidencia en su incumplimiento y las consecuencias Jurídicas que conllevan. Los alumnos están divididos en 8 grupos y realizaron visitas a los Colegios. El Comité ha podido constatar durante entrevistas a estudiantes y docentes, como así también durante la visita in situ los resultados de la implementación de los mismos.*	*Informe de extensión e investigación y expodidáctica* *Guia de entrevista.* *Resultado de la observación in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*5.2.2. Se cuenta con informe que resume jornadas de extensión - investigación, interdisciplinariedad. El resultado de la ejecución de proyectos de investigación es transferido a la sociedad. También con informe que resume jornadas de extensión - investigación, interdisciplinariedad. La Asesoría Legal Pro Bono, con estudiantes del 5° Curso, se transfiere la atención a la sociedad, en el Barrio San Pedro. Proyecto de Extensión Educación Vial. Factores de Incidencia en su incumplimiento y las consecuencias Jurídicas que conllevan, los alumnos están divididos en 8 grupos y realizaron visitas a los Colegios*	



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Se cuenta con seguimiento a los egresados.	
2 Se observa el seguimiento a egresados de la carrera, así como la comunicación con los mismos sobre las actividades que les pudieran interesar	
3 La Universidad ofrece programas de postgrado a los egresados y docentes	
4 Se realiza el seguimiento a los egresados para la determinación del tiempo para la obtención del primer empleo	
5 Los cargos o puestos obtenidos por los egresados revelan la relación entre su ocupación laboral y el título obtenido.	
6- Se observa que la mayoría de los egresados se dedica a ser litigante, u ocupan cargos superiores en organismos del sector público y también en el sector privado.	
1 Se mantienen reuniones con el medio externos, egresados y empleadores, en convocatorias año tras año y son registradas.	
2 Se evidencia registro de reuniones de trabajo para el ajuste del Proyecto Académico.	
3 Se constata resultados de encuestas de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados	
4 Existen actividades que vinculan a la Carrera con el medio externo.	
5 En el registro de convenios que los mismos apuntan al logro del perfil de egreso, considerando que son organismos del ámbito jurídico.	
6 Se observa el registro de convenios y la aplicación de los mismos.	
1 Se cuenta con jornadas de investigación desarrolladas y socializadas con la sociedad	
2 Se cuenta con resultados de proyectos de extensión desarrollados y socializados	

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La valoración cualitativa del estado general de la carrera coincide con la valoración cuantitativa, al encontrar una institución que ya ha sido objeto de varios procesos de acreditación, de los que evidentemente ha salido fortalecida. Las Dimensiones analizadas verifican el cumplimiento eficaz y eficiente de la mayoría de los indicadores, sumando en la valoración cualitativa de los Criterios y Componentes de cada una de ellas. En la Dimensión 1, la estructura organizacional de la carrera guarda congruencia con las normas de la institución y las necesidades de la comunidad educativa. En este punto se ha resaltado que es necesaria para la optimización de la estructura, ciertos cambios que hacen a la independencia y consolidación de las acciones de Investigación y Biblioteca. Las normativas y reglamentación que rigen la carrera logran los principios de relevancia y confianza necesarios para el desenvolvimiento de esta. La gestión del Proyecto Educativo toma en cuenta las características de los estudiantes garantizando el logro de las metas trazadas, aunque se visibiliza la necesidad de actualizar en forma periódica las condiciones y necesidades del medio. Se observa igual calidad en la eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, el Aseguramiento de la calidad y en particular en lo que se refiere a la gestión de la Información y Comunicación. En cuanto a la Dimensión 2, Proyecto Académico, analizando el Perfil de Egreso, se visibiliza que la carrera se encuentra en transición para lograr la definición de éste, incorporando las nuevas directrices de la reglamentación nacional respectiva, pero se ha podido evidenciar el logro de los aprendizajes claves con los dos Proyectos Académicos utilizados durante la cohorte evaluada. Los objetivos de la carrera se muestran congruentes con el diseño del perfil de egreso, la misión y la visión. Los mecanismos de admisión aún necesitan ser ajustados para lograr una total pertinencia al igual que la planificación del Plan de Estudio donde se necesitan fortalecer las horas prácticas y disponer la categoría del Taller de Trabajo final de grado. Este mismo rasgo de la implementación de actividades prácticas es necesario para garantizar las metas en la implementación y la actualización del plan de estudio, de manera a realizar los cambios necesarios como resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes. Tiene relación con ello las metodologías y



técnicas evaluativas que retroalimentan el proceso enseñanza -aprendizaje. En cuanto a la pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación que han logrado desarrollarse aún en tiempo de pandemia, para lograr los aprendizajes claves, se ha detectado la necesidad de ampliar las líneas de investigación aprovechando los recursos humanos y económicos disponibles para dicho objetivo. En cuanto a la Dimensión 3 Personas , se analiza que los cargos directivos, son considerados cargos de confianza, por lo que la selección, evaluación y desempeño son atribución de la máxima autoridad, (Consejo Superior de Gobierno), sin embargo, se encuentra normado en el Reglamento para el acceso, promoción y vacancia del funcionario a los cargos directivos de la UNAE, el cual se haya difundido en las distintas unidades académicas y así también en la página Web de la UNAE. La carrera cuenta con un Código de Ética; la comunidad académica considera que la conducta de los directivos se ajusta a criterios éticos y que las decisiones tendientes al logro de los objetivos de la carrera se realizan en base a criterios académicos. Las políticas inclusivas permiten que estudiantes con capacidades diferentes puedan cursar la carrera. Se contempla la movilidad nacional e internacional de los docentes. Las capacitaciones docentes no se vinculan adecuadamente con los resultados de las evaluaciones de desempeño docente. La carrera cuenta con docentes formados en áreas de grado y/o postgrado. Cuentan con formación didáctica. La producción intelectual docente es escasa, así como la especialidad en el área de enseñanza de la asignatura, no se verifica en todos los docentes de la carrera. Los planes de capacitación que son parte del PEI, POA y Plan de Desarrollo de la carrera, se llevan a cabo desde la Dirección Académica General, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el directivo de la carrera, sin embargo no se visualizan capacitaciones sobre inclusión o discapacidad. La carrera permite la formación continua sin costo o con descuentos para el plantel docente, quienes se sienten satisfechos con el plan de capacitación. Se cuenta con atención a la salud, coordinado por la Unidad de Bienestar Universitario, posee enfermería. Disponen de programas de movilidad estudiantil tanto nacional como internacional, limitados por la pandemia, en los tiempos correspondientes a la misma. Los mecanismos de selección del personal, se encuentran disponibles en el Manual de Funciones. Los mecanismos de evaluación se encuentran disponibles y son aplicados sistemáticamente, al igual los procesos de promoción del personal. El plan de carrera se aplica, en forma prevista en los instrumentos normativos internos vigentes. Conforme a lo establecido en el Manual de Funciones y legajo del personal administrativo y de apoyo, los mismos poseen la formación requerida para las funciones que desempeñan. Los horarios de desempeño de los funcionarios satisfacen las necesidades de la carrera y los estudiantes refieren su satisfacción con el personal. Las capacitaciones tienen evidencia escasa. Siguiendo con el estudio de la Dimensión 4, la carrera de Derecho de la UNAE, cuenta con espacio destinado a directivos, docentes, administrativos y de apoyo en cumplimiento con las normas sanitarias y de bioseguridad. Se incluye un plan de expansión y modernización de los espacios. La infraestructura edilicia cuenta con espacios para la carrera cumpliendo con las normas de accesibilidad que se encuentran normativizadas y son de carácter inclusivo. A pesar de contar con bibliotecas virtuales el acervo y número de ejemplares resulta insuficiente, de acuerdo a la cantidad de posibles usuarios (docentes y estudiantes). Existen normativas sobre propiedad intelectual, inclusive la institución cuenta con un Manual de Propiedad Intelectual, sin embargo, el respeto por dichas normativas no se ve claramente evidenciado. Los procedimientos administrativos y financieros, se encuentran definidos en el Estatuto de la UNAE. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aprobada en el seno del Consejo Superior de Gobierno, son aplicados por la Dirección Administrativa y Finanzas, en forma sistemática. La evidencia de satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados no es suficiente, ya que no se respalda en documentación verificable. Para finalizar, en la Dimensión 5, se evidencia la eficacia y competencia, en la constancia de seguimiento a través de la Base de Datos de egresados actualizada. Se observa el informe de Evidencia del seguimiento a egresados de la carrera, donde informan respecto a programas de postgrados. En el Informe se detalla que se ofrecen programas de postgrado a los egresados y docentes. Existen evidencias de análisis del proyecto académico, para aplicar mecanismos de cambios basados en la opinión de los egresados. Se constata Informe de los egresados donde evidencia que existe satisfacción con las competencias que han adquirido en el trayecto académico y que realmente el perfil de egreso se está cumpliendo. Se observa en el registro de convenios que los mismos apuntan al logro del perfil de egreso, considerando que son organismos del ámbito jurídico. El resultado de la ejecución de proyectos de investigación es transferido a la sociedad. También con informe que resume jornadas de extensión - investigación, interdisciplinariedad. Por tanto esta valoración cualitativa indica el desarrollo de una carrera con la mayoría de sus indicadores cumplidos y otros con posibilidades de ser fortalecidos.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**5**
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**4**
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	**4**
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	**5**
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	**5**
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	**5**
TOTAL	***134***
PROMEDIO	***4,5***

CONCLUSIÓN

El Comité de Pares de Evaluación externa no ha necesitado subir la vara de exigencia en la carrera evaluada, tratándose de un tercer proceso de evaluación puesto que los objetivos trazados por la carrera misma se han situado en un nivel de coherencia y cumplimiento acorde con la experiencia que han logrado a través de los años. Se refleja una gestión directiva activa, que apunta a la movilidad de docentes y estudiantes así como al desarrollo tecnológico. Igualmente se ha fortalecido el eje investigación con distintas estrategias, personal calificado, convenios y concursos externos y continuado con desarrollo de los proyectos de extensión. La práctica, la pasantía y actividades pro bono así como el seguimiento de los proyectos de mejora y expansión edilicia se vieron afectados por la crisis sanitaria. Aún así se evidenciaron esfuerzos para continuar con las actividades de la carrera. Su edificación inclusiva y la redacción de los proyectos pedagógicos con adecuaciones curriculares pueden potenciar a la institución como un referente para los estudiantes con discapacidad. Por tanto el Comité de Pares evaluadores externos, sugiere la Acreditación de la carrera evaluada según el presente informe.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente